



SEDE CUENCA

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**Tesis previa a la obtención del título de
Ingeniera en Contabilidad y Auditoría.**

**“ELABORACIÓN DEL BALANCE SOCIAL CASO: COOPERATIVA DE
AHORRO Y CREDITO FRENTE DE REINVINDICACIÓN DEL MAGISTERIO
DEL AUSTRO”**

AUTORA:

PAULA MARTÍNEZ SÁNCHEZ

DIRECTOR:

ING. FELIPE ERAZO GARZÓN

CUENCA, NOVIEMBRE DE 2014

DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

Todos los conceptos desarrollados, análisis realizados y demás criterios vertidos en este trabajo son de absoluta responsabilidad y propiedad de la autora.

A través de la presente declaración cedo los Derechos de Propiedad Intelectual correspondiente a este trabajo, a la Universidad Politécnica Salesiana, la cual puede hacer uso del presente documento con fines académicos.

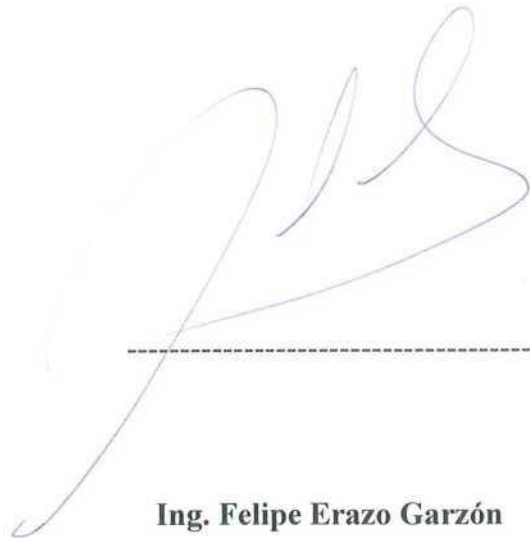
Cuenca, 20 de noviembre del 2014.


.....
PAULA MARTÍNEZ SÁNCHEZ _
C.I. 0105439988

CERTIFICADO

Certifico haber .dirigido y revisado minuciosamente cada uno de los capítulos de la tesis “Elaboración del balance social caso: cooperativa de ahorro y crédito Frente de Reivindicación del Magisterio del Austro”. Realizado por la estudiante Paula Cristina Martínez Sánchez con C.I. 0105439988. Certifico igualmente el nivel de creatividad e independencia así como la disciplina en el cumplimiento de su producto de grado.

Por lo tanto, por cumplir con los requisitos establecidos autorizo su presentación.



A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and curves, positioned above a horizontal dashed line.

Ing. Felipe Erazo Garzón

DIRECTOR DE TESIS

DEDICATORIA

El presente trabajo quiero dedicar a:

- Felipe
- Papi Pepe
- Mami Yola
- Rosy
- Maminita
- Ñaña Martha
- Naña Sara
- Papi Ramiro
- Ramy
- Caetana
- Ushanita
- Pancho

Quienes son la razón de mí vivir. Ellos son familia, amor y sonrisas.

Paula Martínez Sánchez

AGRADECIMIENTO.

Quiero agradecer al Felipe por haber sido mi compañero de desvelos y haberme ayudado en los obstáculos que se me fueron presentando en el camino.

De igual manera a mi familia, ya que han sido el sostén para poder culminar una meta más en mi vida.

A las personas que laboran en la Cooperativa “FRMA” por haberme brindado la información necesaria.

A mi Director de Tesis Ing. Felipe Erazo por haber sido mi guía en estos meses de trabajo.

Paula Martínez Sánchez

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I	2
EL COOPERATIVISMO EN EL ECUADOR	3
1.1 Reseña Histórica Del Cooperativismo En El Ecuador.....	3
1.2 Constitución de la República del Ecuador (Asamblea Constituyente, 2008)	10
1.3 Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (Asamblea Nacional del Ecuador, 2011)	10
CAPITULO II	14
MODELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL BALANCE SOCIAL EN COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	15
2.1 Modelo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)	15
2.2 Modelo de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI).....	16
2.3 Modelo del País Vasco.....	18
2.4 Sistema de Información Social Cooperativo (SISCO).....	19
2.5 Modelo Alemán Die Genossenschaften (DGRV).....	22
CAPITULO III	25
METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL BALANCE SOCIAL EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “FRENTE DE REIVINDICACIÓN DEL MAGISTERIO DEL AUSTRO”	26
3.1 Estructura de Balance Social.....	28
3.2 Metodología para la elaboración del Balance Social	28
CAPITULO IV	34
EL BALANCE SOCIAL EN LA COOPERTIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “FRENTE DE REIVINDICACIÓN DEL MAGISTERIO DEL AUSTRO”	35
4.1 Datos identificación de la cooperativa	35
4.2 Productos y servicios de la cooperativa	35
4.3 Directivos de la cooperativa.....	37
4.4 Breves notas históricas	38
4.5 Elaboración del Balance Social basado en los principios cooperativos (ACI), LOEPS, Buen Vivir y macrodimensiones con indicadores cuantitativos y cualitativos.	38
CAPITULO V	77
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	78
Conclusiones	78
Recomendaciones.....	79
BIBLIOGRAFÍA	81
ANEXOS	82
Anexo 1	82

Anexo 2	83
Anexo 3	84
Anexo 4	85

TABLA DE CUADROS

CUADRO 1: CAJAS DE AHORRO	3
CUADRO 2: SITUACIÓN DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO (1967-1973)	5
CUADRO 3: NÚMERO DE COOPERATIVAS EN EL ECUADOR	7
CUADRO 4: COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO MÁS REPRESENTATIVAS	8
CUADRO 5: ENFOQUE DEL BALANCE SOCIAL	27
CUADRO 6: MACRODIMENSIONES Y DIMENSIONES	30
CUADRO 7: INDICADORES DE LAS DIMENSIONES 1 Y 2	40
CUADRO 8: NÚMERO DE CLIENTES	41
CUADRO 9: ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS	46
CUADRO 10: INDICADORES PARA EL AÑO 2013	47
CUADRO 11: VOCALES DE LA COAC FRMA	47
CUADRO 12: VOCALES SUPLENTES DE LA COAC FRMA	48
CUADRO 13: VOCALES DE VIGILANCIA DE LA COAC FRMA	49
CUADRO 14: VOCALES SUPLENTES DE VIGILANCIA DE LA COAC FRMA	49
CUADRO 15: DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO	50
CUADRO 16: REPRESENTANTES DE LA COAC FRMA POR GÉNEROS	51
CUADRO 17: CAPITAL SOCIAL DE LA COAC FRMA	53
CUADRO 18: VALOR DE APORTACIONES	54
CUADRO 19: PATRIMONIO DE COAC FRMA	55
CUADRO 20: TASAS DE INTERÉS	55
CUADRO 21: EXCEDENTES DE LA COAC FRMA	57
CUADRO 22: INTERESES PAGADOS POR LA COAC FRMA	57
CUADRO 23: VALOR AGREGADO COOPERATIVO	59
CUADRO 24: INDEPENDENCIA FINANCIERA DE LA COAC FRMA	61
CUADRO 25: ESTRUCTURA Y CALIDAD DE ACTIVOS DE LA COAC FRMA	64
CUADRO 26: ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA Y CALIDAD DE ACTIVOS DE LA COAC FRMA	65
CUADRO 27: INTEGRACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES	70
CUADRO 28: CRÉDITOS POR LA COAC FRMA EN EL AÑO 2013	72
CUADRO 29: BENEFICIO PARA LA COMUNIDAD	74

TABLA DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1: NÚMERO DE SOCIOS	40
GRÁFICO 2: NÚMERO DE SOCIOS	41
GRÁFICO 3: PARTICIPACIÓN DE TRABAJO EN COAC FRMA	50
GRÁFICO 4: PARTICIPACIÓN DE GÉNEROS EN COAC FRMA	51
GRÁFICO 5: CRÉDITOS CONCEDIDOS POR LA COAC FRMA EN EL AÑO 2013	73

INTRODUCCIÓN

La presente Investigación tiene como objetivo analizar la gestión social que maneja la Cooperativa de Ahorro y Crédito Frente de Reivindicación del Magisterio del Austro “FRMA” y así poder elaborar el Balance Social para el período 2013, el cual está fundamentado con lo que determina la Ley de Economía Popular y Solidaria, estableciéndose la obligatoriedad que tiene todas las entidades del Sistema de Economía Popular y Solidaria, anexará a sus informes de gestión el Balance Social.

El análisis se fundamenta en 7 Macrodimensiones, definidas de la siguiente manera : (1) Prelación del trabajo sobre el capital y los intereses colectivos sobre los individuales,(2) Asociación voluntaria, equitativa y respeto a la identidad cultural,(3) Autogestión y Autonomía, (4) Participación económica solidaria, y distribución equitativa de utilidades o excedentes,(5) Educación, capacitación y comunicación,(6) Cooperación e integración de Sector Económico Popular y Solidario,(7) Compromiso social, solidario, comunitario y ambiental, mismos que se basan en los 7 principios cooperativos establecidos por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) , los 8 de la LOEPS y los 10 del Buen Vivir.

Bajo estas macrodimensiones, lo que se busca es determinar el nivel de cumplimiento que tiene la Cooperativa, tanto en los ámbitos financiero y social.

CAPITULO

I

EL COOPERATIVISMO EN EL ECUADOR

1.1 Reseña Histórica Del Cooperativismo En El Ecuador

En el siglo XIX el incremento masivo de las exportaciones cacaoteras provocó el desarrollo urbano del puerto de Guayaquil, generando el crecimiento bancario de la industria de consumo y servicios, y de la introducción de la economía ecuatoriana al mercado internacional. Con el respaldo gubernamental de Eloy Alfaro, las organizaciones de los trabajadores, artesanos y empleados empezaron a mejorar.

A comienzos del siglo XX, las organizaciones obreras constituían asociaciones con diversas bases sociales. Las cajas de ahorro, creaban actividades administrativas económicamente significativas, que compensaban importantes necesidades humanas como: enfermedades, accidentes, servicios funerarios para los afiliados y sus familiares.

Las cajas de ahorro eran manejadas por el mercado financiero local, como era el caso de la primera Caja de Ahorros de la Sociedad de Artesanos Amantes del Progreso (1886) y establecida bajo el modelo de una sociedad de capitales.

Cuadro1: Cajas de Ahorro

CAJAS DE AHORRO	AÑO
SOCIEDAD DE ARTESANOS AMANTES DEL PROGRESO	1886
COOPERATIVA DEL PICHINCHA	1903
LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE COMERCIO	1903
LA SOCIEDAD DE SASTRES " LUZ Y PROGRESO	1905
SOCIEDAD DE UNIÓN OBRERA DE PICHINCHA	1911
CENTRO CATÓLICO DE OBREROS	1912
ASOCIACIÓN DE JORNALEROS	1913
SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA "HIJOS DE GUANO"	1913
UNIÓN ECUATORIANA DE OBREROS	1917

Fuente: Da Ross, el Cooperativismo, p. 23; Archivo Min. De Cultura.

Elaborado por: Wilson Miño Grijalva

El Estado no controlaba las cajas de ahorro gremiales, sin embargo, el gobierno liberal de Eloy Alfaro, se mantenía radical en la idea que estas Cajas de Ahorro creadas por el pueblo debían tener el total apoyo de los Poderes Públicos.

En Octubre de 1937 se crean estas nuevas leyes que beneficiaran a la sociedad ecuatoriana: Ley de Cooperativas, Ley de Comunas, Código de trabajo, Ley de Educación Superior y Ley Orgánica del Banco Central. Para la ley de Cooperativas se obtiene el apoyo jurídico del Estado con el fin de constituir un nuevo actor social y económico en el escenario ecuatoriano.

El concepto de Cooperativas en el Registro Oficial es: *“Son Cooperativas las organizaciones cuya, estructura, funcionamiento y finalidades se ciñen al Estatuto jurídico de la Cooperación y este Reglamento; y que, por consiguiente, tienden a establecer vínculos de solidaridad y a mejorar las condiciones económicas y sociales de sus miembros, mediante el trabajo en común”*¹

En septiembre de 1966 se actualiza el marco jurídico definiendo en su primer artículo a las cooperativas: *“Son cooperativas de derecho privado, formadas por personas naturales o jurídicas que, sin perseguir finalidades de lucro, tienen por objeto planificar y realizar actividades o trabajos de beneficio social o colectivo, a través de una empresa manejada en común y formada con la aportación económica, intelectual y moral de sus miembros”*.²

La reforma agraria de 1973 permitió la organización de 2274 cooperativas las cuales se encontraban distribuidas de la siguiente manera: 59% en la Sierra, 37% en la Costa, el 3,7% en el Oriente y el 0,3% en Galápagos.

¹Registro Oficial, lunes 21 de marzo de 1938, No. 120, p. 2945

² El equipo de especialistas que elaboró la Ley de Cooperativas de 1966 fue: Rodrigo Moncayo García, Fernando Pareja González, Gustavo Medina López, Luis Cobo Moscoso, Steve Kluich y René Moreno, en Pedro Pareja, Manual de Cooperativas de..., p. 14

A continuación podemos observar el crecimiento cooperativo en una época de esparcimiento

Cuadro 2:Situación del movimiento cooperativo (1967-1973)

Movimiento Cooperativo Año (1967-1973)

AÑOS	No. Coop.	No. SOCIOS
1967	162	6276
1968	191	7844
1969	265	7309
1970	258	12586
1971	322	9957
1972	280	8834
1973	340	11.856

Fuente: Ministerio de Previsión Social

Elaborado por: Autora

El cuadro hace referencia al incremento del número de cooperativas y de socios, en donde se puede observar el crecimiento que se da en el año de 1970 según el número de socios. Lo cual fue considerado un crecimiento experimentado para las cooperativas de ahorro y crédito, ya que los depósitos rodearon los 8 millones de dólares y los préstamos superaron los 35 millones de dólares.³ El auge petrolero de los años setenta y ochenta tiene un gran aporte al cooperativismo pero la presencia del estado es negativa bajo las dictaduras militares. En el año de 1984 interviene la Superintendencia de Bancos y Seguros en las actividades financieras de las cooperativas y les clasifica como cooperativas abiertas a las que tienen relación con el público en general y cerradas a las que responden a un gremio o institución.

³MIÑO GRIJALVA, Wilson, Historia del Cooperativismo en el Ecuador, 1ª Edición, Quito-Ecuador, 2013, (pág, 111)

Las cooperativas de crédito recibirán ahorros y depósitos, harán descuentos y préstamos a sus socios y verifican pagos y cobros por cuenta de ellas.

El Ecuador ingresa a los años 90 en un escenario liderado por el neoliberalismo, globalización y la presencia de las transnacionales. En 1994 se aprueba la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.

Después de la fuerte crisis financiera de 1999 las cooperativas de ahorro y crédito son fortalecidas ya que sus activos registraron un rápido crecimiento. Lo que provocó que los ahorristas del sector financiero trasladaran sus depósitos al sistema cooperativo.

En el año 2008 se realiza una nueva Constitución Política que incluirá al movimiento cooperativo. En el nuevo marco jurídico: “se abandona el concepto de la economía social de mercado, vigente en la Constitución de 1998, para asumir el de economía social y solidaria”.⁴

El sector económico popular y solidario es la forma en que los integrantes desarrollan procesos de producción, comercialización y financiamiento. Las organizaciones realizan sus actividades en relación a la solidaridad, cooperación y reciprocidad. Reconoce al ser humano como sujeto de toda actividad económica por arriba del beneficio.

Las organizaciones del Sistema Financiero Popular y Solidario son las siguientes:

- Cooperativas de ahorro y crédito;
- Cajas solidarias y de ahorro;
- Cajas centrales

⁴ MIÑO GRIJALVA, Wilson, Historia del Cooperativismo en el Ecuador, 1ª Edición, Quito-Ecuador, 2013, (pág, 111)

- Bancos comunales

Sector Cooperativo.- Es el conjunto de cooperativas que se han reunido de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común.

En el Ecuador existen alrededor de 3827 organizaciones que pertenecen al sistema cooperativo y el número de socios a nivel nacional rodea los 4,4 millones de personas. En el (cuadro 2) podemos observar que las cooperativas de transporte representan en 49,18%, las de ahorro y crédito el 25,63% y las de vivienda el 11,55%, entre las principales.

Cuadro 3:Número de Cooperativas en el Ecuador

GRUPO	Cantidad de Cooperativas	%
Transporte	1882	49.18%
Ahorro y Crédito	981	25.63%
Vivienda	442	11.55%
Producción	428	11.18%
Otros Servicios	65	1.70%
Consumo	29	0.76%
Total	3827	100%

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI), Dirección Nacional de Cooperativas (DNC) y Superintendencia de Bancos y Seguros (SBS)

Elaborado por: Autora

Las cooperativas de ahorro y crédito son las de mayor tamaño con respecto a los activos, pasivos y patrimonio en el sector cooperativo según información registrada en el Servicio de Rentas Internas(SRI).

En los años 2009 al 2011 los activos, pasivos, patrimonio tienen un considerable incremento. Los activos del año 2011 tienen un incremento del 23% en relación con el año anterior, los pasivos se incrementan en un 24,8% y el patrimonio en un 14%. **(Ver anexo 1)**

En el siguiente cuadro podemos observar el número de cooperativas de ahorro y crédito más importantes del Ecuador con su número de clientes, cuentas y el monto captado en dólares al año 2011.

Cuadro 4: Cooperativas de ahorro y crédito más representativas

Nombre de Cooperativa	Número de clientes	Número de cuentas	Valor en USD
11 DE JUNIO	28,644.00	28,688.00	10,538,156.84
15 DE ABRIL	87,048.00	87,167.00	50,657,554.97
23 DE JULIO	46,440.00	49,118.00	44,327,306.97
29 DE OCTUBRE	327,679.00	393,870.00	138,163,729.23
9 DE OCTUBRE	8,432.00	8,432.00	5,316,433.06
ALIANZA DEL VALLE	79,981.00	87,207.00	41,433,799.62
ANDALUCIA	115,120.00	116,330.00	56,404,053.49
ATUNTAQUI	62,586.00	62,804.00	44,234,077.64
CACPE BIBLIAN	23,040.00	23,572.00	31,970,187.67
CACPE PASTAZA	63,884.00	64,208.00	29,153,220.84
CACPECO	86,101.00	92,299.00	63,780,529.26
CALCETA	27,907.00	34,761.00	4,534,268.13
CAMARA DE COMERCIO DE AMBATO	157,453.00	166,587.00	43,389,842.99
CHONE	38,239.00	63,676.00	16,611,329.38
CODESARROLLO	80,959.00	84,958.00	35,189,933.35
COMERCIO	52,849.00	52,804.00	16,109,257.45
COOPAD	24,118.00	28,490.00	4,873,572.91
COOPCCP	194,884.00	196,006.00	26,896,149.36
TCOOPROGRESO	115,153.00	119,185.00	92,244,263.12
COTOCOLLAO	36,211.00	37,993.00	10,090,119.67
EL SAGRARIO	30,203.00	30,313.00	40,868,145.91
GUARANDA	13,206.00	13,206.00	11,656,348.16
JARDIN AZUAYO	216,754.00	241,129.00	157,219,267.91
JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA	234,219.00	234,550.00	241,504,168.85
LA DOLOROSA	13,716.00	14,489.00	5,486,090.02
MEGO	77,772.00	105,322.00	112,582,002.36
NACIONAL	520,566.00	537,645.00	96,820,595.76
OSCUS	135,255.00	136,295.00	90,832,800.43
PABLO MUÑOZ VEGA	56,341.00	56,341.00	30,250,713.31
PADRE JULIAN LORENTE	27,346.00	27,755.00	17,830,231.98
RIOBAMBA	99,603.00	116,844.00	97,029,780.79
SAN FRANCISCO	68,364.00	68,221.00	65,354,903.20
SAN FRANCISCO DE ASIS	8,286.00	8,715.00	7,089,036.92
SAN JOSE	65,848.00	66,012.00	28,938,396.98
SANTA ANA	15,015.00	15,147.00	3,668,271.87
SANTA ROSA	29,967.00	30,328.00	27,424,586.31
TULCAN	52,341.00	57,137.00	28,628,109.25
TOTAL	3,321,530.00	3,557,604.00	1,829,101,235.96

Fuente: INEC

Realizado: Superintendencia de Bancos

La cartera bruta estableció que el mayor aporte se da en las cooperativas *Juventud Ecuatoriana Progresista* con 106 millones de dólares; *Cooprogreso* con 47 millones; *Jardín Azuayo* con 45 millones y *29 de Octubre* con un aporte de 38 millones de dólares cada una, entre las más relevantes.

El crecimiento porcentual de la cartera en cada una de las instituciones antes descritas es de 32,5%; 35,0%; 21,0%, 23,0%, en su orden. Estas cuatro cooperativas participan con el 35,7% de la cartera total del sistema de cooperativas. **(Ver Anexo 2)**

Sus resultados con respecto al período 2011 fueron: *Cooperativa Mego*, quien lideró con 1,5 millones de dólares de incremento; seguida por la cooperativa *San Francisco*, con una variación de 1,4 millones de dólares; a continuación se ubicaron *29 de Octubre* y *Alianza del valle* con 1,1 millones de expansión. **(Ver Anexo 3)**

Los pasivos alcanzaron a diciembre de 2012, la cifra de 3.277 millones de dólares, valor superior a los 2.717 millones registrados un año atrás. El elemento más importante que influyó para este aumento fueron las Obligaciones con el Público con 486 millones de dólares, al pasar de 2.384 millones de dólares a 2.871 millones; dentro de este rubro sobresale el aumento de Depósitos a plazo en 373 millones hasta ubicarse en 1.577 millones a la última fecha, y el experimentado por los Depósitos a la Vista en 111 millones hasta alcanzar los 1.216 millones de dólares. **(Ver Anexo 4)**

1.2 Constitución de la República del Ecuador(Asamblea Constituyente, 2008)

Una consideración fundamental de la Constitución del Ecuador, “en donde se consagra la importancia del cooperativismo, es el siguiente artículo”:⁵

Art. 311.- El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria.⁶

Art. 319.- Se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas.- El Estado promoverá las formas de producción que aseguren el buen vivir de la población y desincentivará aquellas que atenten contra sus derechos o los de la naturaleza; alentará la producción que satisfaga la demanda interna y garantice una activa participación del Ecuador en el contexto internacional.

1.3 Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (Asamblea Nacional del Ecuador, 2011)

En esta nueva Ley Orgánica encontramos las funciones de los sectores comunitarios, asociativos, cooperativos y de las unidades económicas populares.

Artículo 1.- Definición.- Para efectos de la presente Ley, se entiende por economía popular y Solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan pro de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.

Artículo 3.- Objeto.- La presente Ley tiene por objeto:- a) Reconocer, fomentar y fortalecer la Economía Popular y Solidaria y el Sector Financiero Popular y Solidario en su ejercicio y relación con los demás sectores de la

⁵GRIJALVA, W. M. (2013). HISTORIA DEL COOPERATIVISMO EN EL ECUADOR. En W. M. Grijalva, *HISTORIA DEL COOPERATIVISMO EN EL ECUADOR* (pág 112). Quito, Ecuador: Editogram S.A

⁶ Constitución de la República del Ecuador, 2008

economía y con el Estado;.- b) Potenciar las prácticas de la economía popular y solidaria que se desarrollan en las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, y en sus unidades económicas productivas para alcanzar el Sumak Kawsay;.- c) Establecer un marco jurídico común para las personas naturales y jurídicas que integran la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario;.- d) Instituir el régimen de derechos, obligaciones y beneficios de las personas y organizaciones sujetas a esta ley; y,.- e) Establecer la institucionalidad pública que ejercerá la rectoría, regulación, control, fomento y acompañamiento.

Artículo 4.- Principios.- *Las personas y organizaciones amparadas por esta ley, en el ejercicio de sus actividades, se guiarán por los siguientes principios, según corresponda: .- a) La búsqueda del buen vivir y del bien común; .- b) La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales;.- c) El comercio justo y consumo ético y responsable;.- d) La equidad de género;.- e) El respeto a la identidad cultural;.- f) La autogestión;.- g) La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y,.- h) La distribución equitativa y solidaria de excedentes.*

Artículo 5.- Acto Económico Solidario.- *Los actos que efectúen con sus miembros las organizaciones a las que se refiere esta Ley, dentro del ejercicio de las actividades propias de su objeto social, no constituyen actos de comercio o civiles sino actos solidarios y se sujetarán a la presente Ley.*

Artículo 8.- Formas de Organización.- *Para efectos de la presente Ley, integran la Economía Popular y Solidaria las organizaciones conformadas en los Sectores Comunitarios, Asociativos y Cooperativistas, así como también las Unidades Económicas Populares.*

Artículo 9.- Personalidad Jurídica.- *Las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria se constituirán como personas jurídicas, previo el cumplimiento de los requisitos que contemplará el Reglamento de la presente Ley. La personalidad jurídica se otorgará mediante acto administrativo del Superintendente que se inscribirá en el Registro Público respectivo. Las organizaciones en el ejercicio de sus derechos y obligaciones actuarán a su nombre y no a nombre de sus socios. En el caso de las cooperativas, el procedimiento de constitución, los mínimos de socios y capital social, serán fijados en el Reglamento de esta Ley, tomando en cuenta la clase de cooperativa, el vínculo común de sus socios y el ámbito geográfico de sus operaciones.*

Artículo 21.- Sector Cooperativo.- *Es el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social..- Las cooperativas, en su actividad y relaciones, se sujetarán a los principios establecidos en esta Ley y a los valores y principios universales del cooperativismo y a las prácticas de Buen Gobierno Corporativo.*

Artículo 22.- Objeto.- *El objeto social principal de las cooperativas, será concreto y constará en su estatuto social y deberá referirse a una sola actividad económica, pudiendo incluir el ejercicio de actividades complementarias ya sea de un grupo, sector o clase distinto, mientras sean directamente relacionadas con dicho objeto social.*

Artículo 23.- Grupos.- Las cooperativas, según la actividad principal que vayan a desarrollar, pertenecerán a uno solo de los siguientes grupos: producción, consumo, vivienda, ahorro y crédito y servicios. En cada uno de estos grupos se podrán organizar diferentes clases de cooperativas, de conformidad con la clasificación y disposiciones que se establezcan en el Reglamento de esta Ley.

Artículo 48.- Patrimonio.- El patrimonio de las cooperativas estará integrado por el capital social, el Fondo Irrepartible de Reserva Legal y otras reservas estatutarias y constituye el medio económico y financiero a través del cual la cooperativa puede cumplir con su objeto social.

Artículo 81.- Cooperativas de ahorro y crédito.- Son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente con el objeto de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y, previa autorización de la Superintendencia, con clientes o terceros con sujeción a las regulaciones y a los principios reconocidos en la presente Ley.

Artículo 83.- Actividades financieras.- Las cooperativas de ahorro y crédito, previa autorización de la Superintendencia, podrán realizar las siguientes actividades: Recibir depósitos a la vista y a plazo, bajo cualquier mecanismo o modalidad autorizado; Otorgar préstamos a sus socios; Conceder sobregiros ocasionales; Efectuar servicios de caja y tesorería; Efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos, así como emitir giros contra sus propias oficinas o las de instituciones financieras nacionales o extranjeras; Recibir y conservar objetos muebles, valores y documentos en depósito para su custodia y arrendar casilleros o cajas de seguridad para depósitos de valores; Actuar como emisor de tarjetas de crédito y de débito;

Asumir obligaciones por cuenta de terceros a través de aceptaciones, endosos o avales de títulos de crédito, así como por el otorgamiento de garantías, fianzas y cartas de crédito internas y externas, o cualquier otro documento, de acuerdo con las normas y prácticas y usos nacionales e internacionales; Recibir préstamos de instituciones financieras y no financieras del país y del exterior; Emitir obligaciones con respaldo en sus activos, patrimonio, carterade crédito hipotecaria o prendaria propia o adquirida, siempre que en este último caso, se originen en operaciones activas de crédito de otras instituciones financieras; Negociar títulos cambiarios o facturas que representen obligación de pago creados por ventas a crédito y anticipos de fondos con respaldo de los documentos referidos; Invertir preferentemente, en este orden, en el Sector Financiero Popular y Solidario, sistema financiero nacional y en el mercado secundario de valores y de manera complementaria en el sistema financiero internacional; Efectuar inversiones en el capital social de cajas centrales; y, Cualquier otra actividad financiera autorizada expresamente por la Superintendencia. Las cooperativas de ahorro y crédito podrán realizar las operaciones detalladas en este artículo, de acuerdo al segmento al que pertenezcan, de conformidad a lo que establezca el Reglamento de esta Ley.

Artículo 85.- Solvencia y prudencia financiera.- Las cooperativas de ahorro y crédito deberán mantener índices de solvencia y prudencia financiera que permitan cumplir sus obligaciones y mantener sus actividades de acuerdo con las regulaciones que se dicten para el efecto, en consideración a las particularidades de los segmentos de las cooperativas de ahorro y crédito.

Las regulaciones deberán establecer normas al menos en los siguientes aspectos: Solvencia patrimonial; Prudencia Financiera; Índices de gestión financiera y administrativa; Mínimos de Liquidez; Desempeño Social; y, Transparencia.

Artículo 146.- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.- *El control de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario estará a cargo de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, que se crea como organismo técnico, con jurisdicción nacional, personalidad jurídica de derecho público, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera y con jurisdicción coactiva. La Superintendencia tendrá la facultad de expedir normas de carácter general en las materias propias de su competencia, sin que puedan alterar o innovar las disposiciones legales.*

SEGUNDA.- *Las organizaciones sujetas a esta Ley incorporarán en sus informes de gestión, el balance social que acreditará el nivel de cumplimiento de los principios y sus objetivos sociales, en cuanto a la preservación de su identidad, su incidencia en el desarrollo social y comunitario, impacto ambiental, educativo y cultural.*

Luego de la reforma a la ley de cooperativas de 1937, el estado no ha participado de ninguna manera para realizar cambios a la misma y se ha enfocado más en la parte del capital, dejando a un lado lo social, sin dar la respectiva importancia al cooperativismo pese a que, después de la crisis financiera de 1999, tuvo una gran presencia en el sistema financiero ecuatoriano. En el año 2008 el Ecuador cuenta con una nueva Constitución donde le dan importancia al Sistema Cooperativo para así alcanzar el buen vivir

Esta nueva ley cuenta con aspectos positivos y cambios al marco regulatorio ya que deja atrás el concepto capitalista y se enfoca en lo social, dando así la importancia al sector cooperativo. El estado rescata su participación ya que en el período neoliberal era nulo, ahora realiza una nueva Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS) con la cual el cooperativismo se puede relacionar con el mercado financiero y el estado. Otro aspecto es la creación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) que realizará los controles respectivos según el tamaño de las cooperativas y el cumplimiento con lo que establece la ley para de esta forma dar mayor garantía y seguridad a la sociedad que confía en este segmento financiero.

CAPITULO

II

MODELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL BALANCE SOCIAL EN COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

Existen varios modelos para la elaboración del Balance Social. Estos son: el Modelo de la Universidad de la Plata (Argentina), Modelo de Antioquia (Colombia), Modelo para el país Vasco, Modelo de la OIT, Modelo ACI, Modelo para la empresa Peruana, Modelo para la empresa Venezolana, Modelo SISCO y el Modelo DGRV. Pero los modelos que vamos a desarrollar son aquellos que sus estructuras son las más adaptables para la Economía Popular y Solidaria de las que dependen las cooperativas en el Ecuador.

2.1 Modelo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

La OIT es la primera delegación especializada de la ONU en 1946. Su interés ha sido promocionar a las cooperativas, desarrollarlas en el ámbito económico y social y así lograr la difusión mundial de las cooperativas.

El modelo propuesto es promocionado a muchos países latinoamericanos. El primer país que acogió el modelo fue Colombia, mediante un convenio entre la OIT y la Asociación Nacional de Industriales (ANDI), al cual se sumó la Cámara Júnior.

El Balance Social es una herramienta de gestión para planear, organizar, dirigir, registrar, controlar y evaluar la Gestión Social en términos cuantitativos y cualitativos en un período determinado. Según la OIT el Balance Social “por sí solo no podrá conseguir transformar una empresa, pero si es aplicado en un ambiente favorable, será un elemento de enorme utilidad”.⁷ Los objetivos principales del Balance Social son los siguientes:

- Realizar el diagnóstico para el cumplimiento de su Responsabilidad Social
- Permite calcular el costo/beneficio
- Dispone información de Recursos Humanos y los sectores
- Instrumento de gestión, actualiza políticas y programas

⁷ Manual de Balance Social, OIT

El modelo de este balance se encuentra constituido de la siguiente manera: en el área interna, se clasifica en tres campos: socio- laboral, servicios sociales, integración y desarrollo; en el área externa cuenta con relaciones primarias, relaciones con la comunidad y relaciones con otras instituciones, también se definen variables e indicadores.

Las variables se refieren a las actividades que pueden tener un cambio y los indicadores ayudan a expresar la variación. Los indicadores deben ser presentados en términos de:

- Eficacia: Grado de satisfacción a través del producto o servicio.
- Efectividad: Óptima utilización de recursos.
- Impacto: Evaluar Costo – Beneficio.

2.2 Modelo de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI)

Alianza Cooperativa Internacional (ACI) es una organización privada que representa a cooperativas en todo el mundo. Fue constituida en el año de 1895 en la ciudad de Londres, sus miembros pertenecen a las organizaciones cooperativas nacionales e internacionales.

Para la ACI las cooperativas están basadas en valores y principios de funcionamiento. El desarrollo de una política de responsabilidad social, muestran una serie de efectos sociales “en la búsqueda de una sociedad más participativa y democrática, liderada por una ciudadanía activa, y sustentada en principios éticos”.⁸

Para las cooperativas el balance social debe ser una herramienta que evalúe la acción integral de la organización. El modelo adoptado por la ACI hace referencia a los Principios Cooperativos Universales y utiliza como instrumento de comprobación las variables y los indicadores.

⁸ACI - Alianza Cooperativa Internacional , 2002

Primer Principio: Membrecía abierta y voluntaria

Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas para todas las personas dispuestas a utilizar sus servicios

Segundo Principio: Control democrático de los miembros

Las cooperativas son vigiladas por sus miembros los cuales participaran activamente en la toma de decisiones

Tercer Principio: Participación económica de los miembros

Los socios apoyan de manera equitativa y controlan el capital de la cooperativa.

Cuarto Principio: Autonomía e independencia

Las cooperativas son autónomas y de ayuda mutua, controladas por sus socios

Quinto Principio: Educación, formación e información

Las cooperativas ofrecen educación a sus socios, gerentes y empleados, para así poder contribuir eficazmente al desarrollo de las cooperativas

Sexto Principio: Cooperación entre cooperativas

Las cooperativas sirven a sus socios eficientemente y mejoran el movimiento cooperativo

Séptimo Principio: Compromiso con la comunidad

La cooperativa trabaja para el desarrollo de su comunidad mediante políticas aceptadas por sus socios.

2.3 Modelo del País Vasco

En el año 2003, el Instituto de Estudios Cooperativos de la Universidad de Deusto presentó ante el Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi; la Propuesta de contenidos de un Balance Social para aplicar a las cooperativas vascas según su tamaño y sector.⁹

Este modelo buscaba reunir la mayor cantidad de avances registrados con buenos resultados obtenidos en organizaciones desarrolladoras, tiene como base a los Principios Universales e indicadores que manifiestan la acción social cooperativa. Categorías y dimensiones básicas del balance social del país Vasco.

- **ASOCIACIÓN VOLUNTARIA Y ABIETA**
 - Apertura Cooperativa
 - Salida Voluntaria
 - No discriminación

- **CONTROL DEMOCRATICO DE LOS MIEMBROS**
 - Participación en Asambleas
 - Accesibilidad a Cargos Sociales
 - Participación en uso de los Servicios de la Cooperativa

- **PARTICIPACIÓN ECONÓMICA**
 - Capital como propiedad común
 - Compensación limitada al capital
 - Asignación de excedentes
 - Distribución Valor Agregado Cooperativo
 - Esfuerzo económico exigido a socios

⁹(Mugarra Elorriaga & Blanco Meruelo, 2003)

- **AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA**
Independencia Financiera
Hipotética cesión de Derechos Políticos

- **EDUCACIÓN, ENTRENAMIENTO E INFORMACIÓN**
Destinatarios Fondos de Educación
Tipo de educación
Incidencias promovidas directamente
No discriminación

- **COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS**
Cooperación empresarial cooperativa
Interrelación de capital
Cooperación Educativa Cooperativa

- **COMPROMISO CON LA COMUNIDAD**
Preocupación Medio Ambiental
Influencia comunidad cercana
Responsabilidad con los trabajadores

2.4 Sistema de Información Social Cooperativo (SISCO)

Es una plataforma de Información Social que se constituye con las organizaciones de la Economía Solidaria para así poder integrar la información social, demografía y económica con lo cual se podrá realizar un análisis social y económico. Una de las características más importantes es la administración con las personas que se encuentran en el proceso de la cooperativa como son los socios, proveedores, empleados etc. El Balance Social es el resultado visible de la gestión empresarial mediante el cumplimiento del proyecto social.

La estructura del Balance Social que plantea el Sistema de Información Social Cooperativo (SISCO) se muestra a continuación.¹⁰ De igual manera cuenta con variables e indicadores.

MEMBRESÍA ABIERTA Y VOLUNTARIA

- Apertura Cooperativa
- Retiro de Asociados
- Responsabilidad Asociativa

CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS MIEMBROS

- Participación y gestión democrática
- Accesibilidad a cargos sociales

PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS MIEMBROS

- Concentración de aportes
- Utilización de servicios
- Aplicación de excedentes
- Movimiento de fondos sociales
- Utilización de servicios sociales

AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

- Relaciones de supervisión con el Estado
- Relaciones de tributación
- Relaciones de cooperación con el Estado
- Relaciones con organizaciones empresariales no cooperativas

EDUCACIÓN, ENTRENAMIENTO E INFORMACIÓN

- Ámbito informativo

¹⁰<http://www.confecoopantioquia.coop/menu/79/confecoop-tecnologias>

- **Ámbito formativo**
- **Ámbito de capacitación**
- **Ámbito de investigación y desarrollo**
- **Ámbito de extensión educativo a la comunidad**

COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS

- **Interoperación**
- **Integración**
- **Formación de fondos conjuntos**
- **Solidaridad con entidades del sector cooperativo y solidario**

COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

- **Política social externa**
- **Participación comunitaria**
- **Preocupación medio ambiental**

DISFRUTE DE LA VIDA Y DIGNIFICACIÓN DEL TRABAJO

- **Promoción de la cultura**
- **Promoción del deporte y la recreación**
- **Programas de utilización del tiempo libre**
- **Atención de grupos especiales**

2.5 Modelo Alemán Die Genossenschaften (DGRV)

La DGRV es la confederación Alemana de cooperativas unas 5670 trabajan con este modelo. En Alemania una de cada cinco personas pertenecen algún tipo de cooperativa, para el desarrollo de la economía del país las cooperativas han apoyado de una manera importante y han ayudado a fortalecer las áreas rurales. La DGRV tiene mucha práctica en el establecimiento de cooperativas en muchos países de Europa del Este y de igual manera colabora en América latina, Asia y África. Es la organización más importante de Alemania y se relaciona con varias organizaciones como la Unión Internacional Raiffeisen (IRU), la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), la Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito (COLAC), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito (WOCCU).

El concepto de Balance Social según DGRV es una herramienta de gestión que ayuda a evaluar el cumplimiento de la misión institucional con la aplicación de los principios cooperativos y así poder establecer “un autocontrol y poder rendir cuentas de una forma transparente”.¹¹

El Modelo del Balance Social según DGRV cuenta con 4 niveles.

Nivel 1 Compromiso: La Cooperativa realiza pequeñas acciones con la comunidad

Nivel 2 Innovación: La Cooperativa cuenta con un apoyo de planificación

Nivel 3 Integración: La Cooperativa integra temas sociales y medioambientales

Nivel 4 Transformación: La Cooperativa integra el concepto de responsabilidad social.

¹¹<http://www.dgrv.org/docs/253.Perfil-compania-DGRV05-2013.pdf>

La estructura del Balance Social cuenta con indicadores cuantitativos y cualitativos, la elaboración se realiza en Excel mediante unas plantillas de indicadores para cada institución cooperativa.

LOS INDICADORES CUANTITATIVO Y CUALITATIVO

- Código: Secuencia de los indicadores
- Indicadores: Nombre y descripción del indicador
- Observaciones: Elementos que se necesitan para el calculo
- Fuente de información: Principales documentos para calcular el indicador
- Área responsable del cálculo: Identificación del área que se va a calcular
- Frecuencia del cálculo: Frecuencia de indicadores trimestre, semestre y anual

Los indicadores responden a los siguientes principios:

1. Membresía abierta y voluntaria
2. Control democrático de los miembros
3. Participación económica de los miembros
4. Autonomía e independencia
5. Educación, formación e información
6. Cooperación entre cooperativas
7. Compromiso con la comunidad, gobierno, medio ambiente y proveedores
8. Publico interno (talento humano)
9. Gestión

Ventajas y desventajas de los Modelos de Balance Social

Ventajas

- Permite evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos sociales planteados
- Permite realizar comparaciones con otras instituciones de su misma naturaleza
- Los resultados del Balance Social ayuda a la administración para una toma de decisiones acertadas

Desventajas

- Son modelos que no están adaptados a la economía ecuatoriana
- Las cooperativas carecen de conocimiento sobre la aplicación de estos modelos
- Difícil acceso a la información descriptiva para la aplicación y desarrollo de los modelos en el sistema cooperativista ecuatoriano

CAPITULO

III

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL BALANCE SOCIAL EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “FRENTE DE REIVINDICACIÓN DEL MAGISTERIO DEL AUSTRO”

Las cooperativas son sociedades de personas que se han reunido de forma voluntaria para satisfacer las necesidades económicas, sociales y culturales. Según la LOEPS, el sistema cooperativista puede clasificarse según su enfoque, que puede ser: producción, consumo, vivienda o servicios.

El Balance Social es un instrumento que permite medir la responsabilidad social de las cooperativas.

Según Valdemar de Oliveira la responsabilidad social de la empresa es: “*La capacidad de una empresa de atender y satisfacer las expectativas de los actores que contribuyen a su desarrollo*”¹²

Según el autor Baurer define a la Responsabilidad Social como el “... *factor clave de la dirección, ya que no se pueden manejar los conceptos económicos separados de los sociales*”¹³

Por lo expuesto, la Responsabilidad Social Cooperativista, es la capacidad de gestión que puede tener ésta, con el fin de mejorar los niveles de calidad de vida de sus socios.

El Balance Social Cooperativo (BSC) es la herramienta que evalúa periódicamente la situación de las organizaciones con respecto a su responsabilidad social, en el ámbito medioambiental, social y económico los mismos que se encuentran basados en los

¹² Responsabilidad Social

¹³ Baurer, 1982

principios cooperativos. El BSC es un documento público que estará a disposición para los socios, directivos y las personas de interés.

Las características del BSC son: periodicidad, oportunidad, equidad, confiabilidad, comprensibilidad y claridad.

El sistema cooperativo en el Ecuador, cuenta con una ley orgánica, en la cual se dispone la elaboración del balance social cooperativo; sin embargo, el organismo de control destinado para este segmento financiero, se encuentra desarrollado la metodología que deberá ser utilizada por el sistema cooperativista del Ecuador para la elaboración y presentación del mismo; y, se espera que entre en vigencia a partir de septiembre de 2015.

Los contenidos del modelo que se encuentra desarrollando la SEPS, están basados en los principios de la ACI, del buen vivir y de la LOEPS.

Cuadro 5: Enfoque del Balance Social



Fuente: ACI

Realizado: La Autora

3.1 Estructura de Balance Social

La estructura y componentes del Balance Social están dictados por la LOEPS que ha desarrollado un modelo según las necesidades del sector cooperativo ecuatoriano.

Datos identificatorios de la cooperativa

Productos y servicios de la cooperativa

Directivos de la cooperativa

Breves notas históricas

Desarrollo metodológico basado en los principios cooperativos (ACI), LOEPS, Buen Vivir y macrodimensiones con indicadores cuantitativos y cualitativos.

3.2 Metodología para la elaboración del Balance Social

Según lo dispuesto en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario que propone un desarrollo metodológico tomando en consideración los Principios Universales Cooperativos (ACI), los de la LOEPS, y los del Buen Vivir, la metodología para la estructuración y elaboración del balance social estará basada en los siguientes principios.

Principios de la ACI

1. Asociación abierta y voluntaria
2. Control democrático para los asociados
3. Participación económica de los asociados
4. Autonomía e independencia
5. Educación, capacitación e información
6. Cooperación entre cooperativas
7. Preocupación por la comunidad

Principios de la LOEPS

1. Búsqueda del Buen vivir y del bien común
2. Prelación del trabajo sobre el capital y los intereses colectivos sobre los individuales
3. Comercio justo, ético y responsable
4. Equidad de género
5. Respeto a la identidad cultural
6. Autogestión
7. Responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas
8. Distribución equitativa y solidaria de excedentes

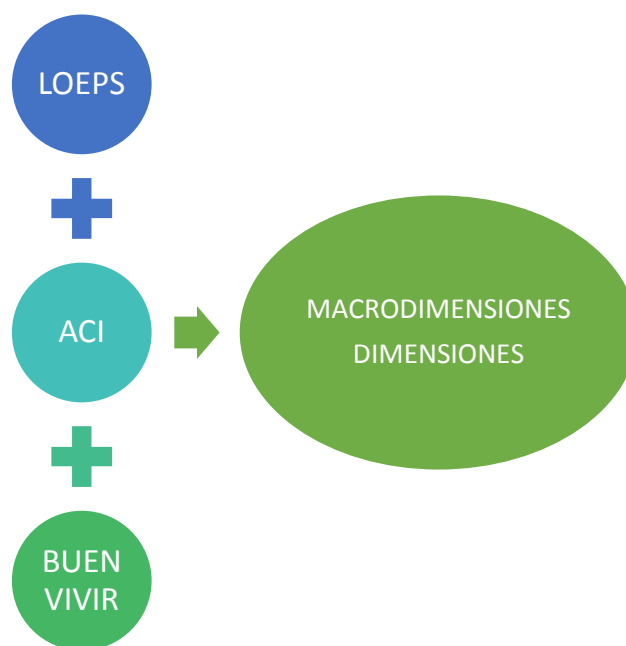
Principios Buen Vivir

1. Unidad en la diversidad
2. Ser humano que desea vivir en sociedad
3. Igualdad, integración y cohesión social
4. Cumplimiento de derechos universales y la potenciación de las capacidades humanas
5. Relación armónica con la naturaleza
6. Convivencia solidaria, fraterna y cooperativa
7. Trabajo y un ocio liberadores
8. Reconstrucción de lo público
9. Democracia representativa, participativa y deliberativa
10. Estado democrático, pluralista y laico

Con base en lo expuesto, se puede observar que los principios establecen pautas para desarrollar las acciones diarias de las instituciones cooperativas y de esta manera tomar las decisiones más convenientes, para así poder mejorar la prestación de servicios a los socios.

Según la LOEPS ha desarrollado una metodología, que es el resultado de la unión de los siete principios cooperativos de la ACI, más los 8 principios de la LOEPS y los 10 principios del Buen Vivir y se han obtenidos macrodimensiones de las cuales a su vez se han desarrollado dimensiones.

Cuadro 6: Macrodimensiones y Dimensiones



Fuente: ACI

Realizado: La Autora

Primer principio

“Asociación abierta y voluntaria”: Las cooperativas son organizaciones voluntarias y abiertas para todas las personas dispuestas a utilizar sus servicios y aceptar las responsabilidades de la membresía sin discriminación de género y raza. Este principio se relaciona con la “Búsqueda del buen vivir y del bien común” de la LOEPS y “Unidad en la diversidad”, del buen vivir.

Dimensiones de evaluación: Macrodimensión: “Asociación voluntaria, equitativa y respeto a la identidad cultural”, con las siguientes dimensiones evaluativas:

1. Accesibilidad asociativa y cooperativa

2. Retiro de asociados
3. Conocimiento cooperativo y del sistema económico social y solidario por parte de los miembros.
4. No discriminación

Segundo principio

“Control democrático de los miembros”: Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros los cuales tienen derecho de voto (1 miembro = 1 voto). Este principio se relaciona con el principio de “Búsqueda del trabajo sobre el capital y los intereses colectivos sobre los individuales” y con el del “Ser humano desea vivir en sociedad”

Dimensiones de evaluación: Macrodimensión: “Autogestión”, con las siguientes dimensiones evaluativas:

1. Control democrático por los socios
2. Accesibilidad a cargos institucionales
3. Participación de los organismos de la cooperativa adquisiciones
4. Equilibrio real de poder entre asociados

Tercer principio

“Participación económica de los miembros”: Los socios contribuyen equitativamente al capital de la Cooperativa y los gestionan, de forma democrática. Este principio se relaciona con los principios de “participación económica de los miembros”, “comercio justo, ético y responsable”; así como también, con el de “igualdad, integración y cohesión social”.

Dimensiones de evaluación: Macrodimensión: “Participación económica y solidaria”, con las siguientes dimensiones evaluativas:

1. Concentración de aportes sociales
2. Compensación Limitada al Capital
3. Utilización de utilidades y excedentes
4. Valor Agregado Cooperativo

Cuarto principio

“Autonomía e independencia”: Las cooperativas son autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Este principio se relaciona con el de “equidad de género” y que a su vez se refiere al de “cumplimiento de derechos universales y la potenciación de las capacidades humanas”

Dimensiones de evaluación: Macrodimensión: “Autonomía”, con las siguientes dimensiones evaluativas:

1. Independencia financiera / económica

Quinto principio

“Educación, entrenamiento e información “: Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus dirigentes electos, gerentes y empedados que contribuyen al desarrollo de la cooperativa. Este se relaciona con el principio “Respeto a la identidad cultural” y de “Relación armónica con la naturaleza”.

Dimensiones de evaluación: Macrodimensión: “Educación, capacitación y comunicación “, con las siguientes dimensiones evaluativas:

1. Desarrollo de las capacidades de los actores relacionados a la organización
2. Inversión en información
3. Transparencia informativa

Sexto principio

“Cooperación entre cooperativas”: Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales. Este principio se relaciona con el de “Autogestión” y el de “convivencia solidaria, fraterna y cooperativa”

Dimensiones de evaluación: Macrodimensión: “Cooperación e integración del Sector Económico, Popular y Solidario”, con las siguientes dimensiones evaluativas:

1. Integración Sectorial
2. Integración a efectos de negocios
3. Interoperación

Séptimo principio

“Preocupación con la comunidad”: Las cooperativas trabajan para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros. Este principio se relaciona con los de “Responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y la rendición de cuentas” y con el de “Trabajo y un ocio liberadores”

Dimensiones de evaluación: Macrodimensión: “Compromiso social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas”, con las siguientes dimensiones evaluativas:

1. Comercio justo
2. Comunidad Servicios / satisfacción de necesidades de los Asociados
3. Medio Ambiente¹⁴

¹⁴ file:///C:/Users/Usuario/Downloads/1.MOdelo%20BSntp_687.pdf

CAPITULO

IV

EL BALANCE SOCIAL EN LA COOPERTIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “FRENTE DE REIVINDICACIÓN DEL MAGISTERIO DEL AUSTRO”

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Frente de reivindicación del Magisterio del Austro” (FRMA) en cumplimiento de la segunda Disposición General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria del Sector Financiero Popular y Solidario, adjuntará a los informes de gestión, el **Balance Social** correspondiente al año 2013 en el cual consta el cumplimiento de los principios y objetivos sociales de la cooperativa y su incidente en el desarrollo social y comunitario.

4.1 Datos identificación de la cooperativa

Datos Identificación:

La cooperativa se constituye el 2 de octubre del 2003 en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay .Se encuentra ubicada en las calles Presidente Córdova y Antonio Borrero, edificio UNE, 4to piso. Sus teléfonos son: 2824781-0981831525.Cuenta con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) # 0190322939001

Organismo de control de la Cooperativa.

La cooperativa FRMA desde el año 2012 se encuentra sujeta al control bajo la Superintendencia de Economía Popular y Solidara (SEPS), anteriormente a esta fecha la cooperativa rendía cuentas al Ministerio de Bienestar Social.

La actividad principal de la cooperativa es el fomento al ahorro y el otorgamiento de crédito.

4.2 Productos y servicios de la cooperativa

Los productos que ofrece la cooperativa FRMA, son los siguientes:

Captaciones

- **Ahorro a la Vista:** Se percibe un interés del 5% anual sin importar el saldo que disponga el socio.

- **Depósito a Plazo Fijo:**
 - A 3 meses plazo 6% anual
 - A 6 meses plazo 6.5% anual
 - A 12 meses plazo puede ir del 7% al 8.5%

Los intereses de los productos pueden ser retirados por el socio mensualmente o ser capitalizados semestralmente.

Crédito

- **Crédito Ordinario:**
 - Menos de \$ 600,00 a seis meses plazo
 - Entre \$1000,00 y \$1500,00 a 12 meses plazo
 - Más de \$2000,00, a 24 meses plazo.

Si el socio desea diferentes plazos puede hacer su propio plan de pagos.

- **Crédito con ahorros:**
 - Hasta 3 veces del valor ahorrado, a una tasa de interés del 12% anual
 - Hasta 10 veces el valor ahorrado, a una tasa de interés del 14% anual

- **Préstamos hipotecarios:** Es para viviendas construidas dentro de los proyectos de que realiza la cooperativa, se financia el valor resultante de la diferencia entre su valor depositado (40%) y el Costo Total de la Vivienda, cabe indicar que esta cartera se la mantiene hasta que una Institución Financiera, desee adquirirla.

4.3 Directivos de la cooperativa

Según el estatuto de la Cooperativa FRMA, en su Artículo 15, establece que los representantes elegidos tendrán una permanencia de 2 años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos en forma inmediata, una sola vez. Se elegirá dos suplentes por cada principal.

Para el período 2013 / 2015 quedo formada la directiva de la siguiente manera:

DIRECTIVA:

CISNEROS ABRIL ROSA AURORA

PRESIDENTE designada en sesión del Consejo de Administración el 05/07/2013:

NELLY MARIA CASTAÑEDA CARDENAS

GERENTE nombrado en sesión del Consejo de Administración el 05/07/2013:

PALOMEQUE TRELLES BLANCA HERMINIA

SECRETARIO designado en sesión del Consejo de Administración el 05/07/2013:

VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION:

VOCALES PRINCIPALES:

CISNEROS ABRIL ROSA AURORA

CARRASCO GUALLPA MARIA ESTELA

PACHECO BARROS REINALDO

ESPINOZA HIDROBO VERONICA ALEXANDRA

PARRA PIEDRA IVAN OSWALDO

VOCALES DEL CONSEJO DE VIGILANCIA:

BELTRAN NOVILLO BERTHA ALEJANDRINA

CARCHI VILLACIS BERNARDO ROBERTO

SANCHEZ CUESTA ROSA YOLANDA

4.4 Breves notas históricas

La Cooperativa de Ahorro y Crédito FRMA nace jurídicamente, mediante Acuerdo Ministerial # 00000086, de 2 de octubre de 2003, siendo el principal objetivo al momento de su creación, captar recursos de la banca pública y privada para la construcción de viviendas de los proyectos de Monay y Patamarca para los socios de la Cooperativa de Vivienda. En la actualidad continúan canalizando los recursos para la construcción de viviendas en Monay y Pumayungo y sus objetivos ya no son tan puntuales como al principio.

Como toda cooperativa de ahorro, está autorizada a calificar nuevos socios, sin que estos necesariamente deban ser del magisterio, con el fin de seguir captando y colocando recursos.¹⁵

4.5 Elaboración del Balance Social basado en los principios cooperativos (ACI), LOEPS, Buen Vivir y macrodimensiones con indicadores cuantitativos y cualitativos.

PRIMER PRINCIPIO

“ASOCIACION ABIERTA Y VOLUNTARIA”

Las cooperativas son organizaciones voluntarias y abiertas a todas las personas que desean utilizar sus servicios. En cuanto a la cooperativa FRMA, está abierta para todos los miembros y familiares que pertenecen al magisterio del Azuay y que los mismos acepten las responsabilidades de socios, sin discriminación de raza, sexo, situación social y política.

Las características de los socios, se las adquiere de manera voluntaria, “buscando el buen vivir y el bien común” dentro de la “unidad en la diversidad” lo que quiere

¹⁵ Cooperativa FRMA

decir es que no se puede obligar a ninguna persona a pertenecer a una cooperativa. De igual manera, no se puede impedir el retiro de un socio ya que su decisión es voluntaria. Los socios deben cumplir con sus derechos y obligaciones sin ningún tipo de discriminación.

Dimensiones de Evaluación: para poder analizar este principio, se toma en cuenta la Macrodimensión: “Asociación voluntaria, equitativa y respeto a la identidad cultural, con las siguientes dimensiones:

Dimensión 1: Accesibilidad asociativa y cooperativa:este principio se sustenta en el Artículo 29 de la LOEPS que dispone *“podrán ser socios de una cooperativa las personas naturales legalmente capaces o las personas jurídicas que cumplan con el vínculo común y los requisitos establecidos en el reglamento de la presente Ley”*

Las cooperativa FRMA, realizará la apertura de cuentas de ahorro y concederá créditos únicamente a sus socios, la cooperativa no deben tener barreras para la afiliación y desafiliación de sus asociados.

Ingreso y retiro de los socios: Mediante este indicador se establece los ingresos y retiros ocasionados en los años 2012 y 2013, cuya incidencia se da por varios factores, principalmente por la situación económica y financiera que ofrecen las demás cooperativas.

Cuadro 7: Indicadores de las Dimensiones 1 y 2

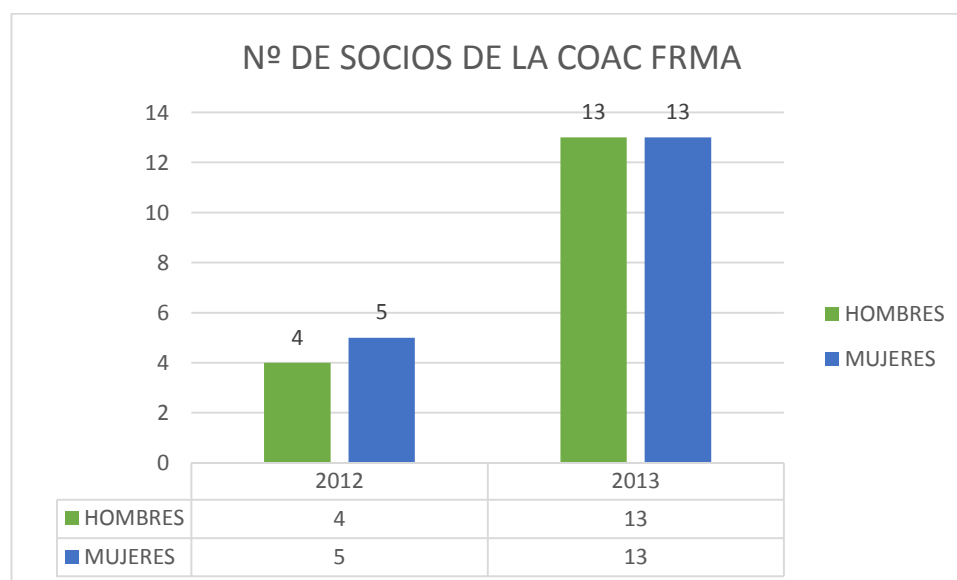
COAC FRMA					
INGRESOS SOCIOS CALIFICADOS POR LA SEPS					
GENERO	AÑO 2012		AÑO 2013		% DE INCREMENTO
	Nº INGRESOS	% DE PARTICIPACION	Nº INGRESOS	% DE PARTICIPACION	
HOMBRES	4	44.44%	13	50.00%	325%
MUJERES	5	55.56%	13	50.00%	260%
TOTAL	9	100%	26	100%	289%

Fuente: Cooperativa FRMA

Elaborado: Por Autora

Según la tabla estadística, podemos observar que entre los años 2012 y 2013, hubo un incremento del 289% en el ingreso de nuevos socios calificados por las SEPS, a su vez se debe indicar que el incremento entre estos años, según el género fue de 325% en hombres y del 260% en mujeres.

Gráfico 1: Número de Socios



Fuente: COAC FRMA

Elaborado: Por Autora

En el gráfico anterior, podemos observar el número de socios que ingresaron en los años 2012 y 2013, observándose que para el primer año se incrementó en 9 socios y en el segundo 26 socios, todos ellos calificados por la SEPS.

Por otra parte, en el cuadro siguiente tenemos identificado el número de clientes, con los cuales contó la Cooperativa en los años 2012 y 2013.

Cuadro 8: Número de Clientes

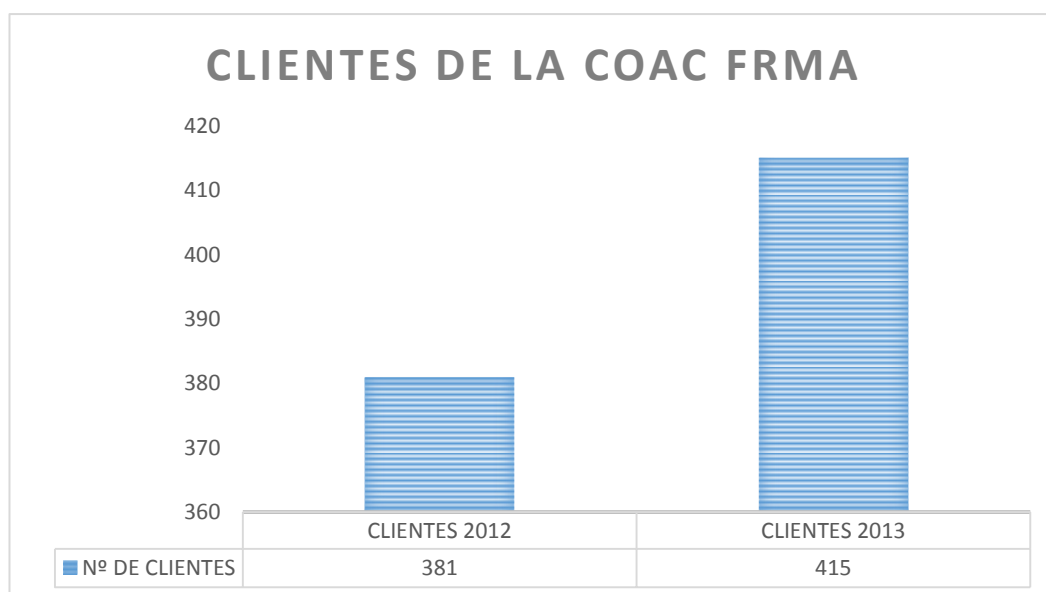
COAC FRMA			
NUMERO DE CLIENTES			
AÑO	CLIENTES 2012	CLIENTES 2013	% DE INCREMENTO
Nº CLIENTES	381	415	9%

Fuente: COAC FRMA

Elaborado: Por Autora

A su vez en el gráfico que antecede se puede observar el incremento porcentual de clientes entre los mencionados años, lo cual significó el 9%.

Gráfico 2: Número de Socios



Fuente: COAC FRMA

Elaborado: Por Autora

En el grafico se puede observar el número de clientes que han ingresado en la cooperativa, en el cual en el año 2012 hubo un número de 381 clientes y en para el año 2013 hubo un incremento de 34 clientes, teniendo un total de 415.

Dimensión 2 Retiro de Asociados: esta dimensión se ampara en lo establecido en la Ley, respecto de que la calidad de socio se perderá por retiro voluntario, exclusión o fallecimiento.

La cooperativa FRMA no va a tener indicadores para esta dimensión ya que entre los años 2012 y 2013, la salida de socios fue mínima, ya que en el 2013 solo se identificó la inactividad de una socia.

Dimensión 3 Conocimiento cooperativo y del sistema económico social y solidario por parte de los miembros: Se relaciona con el objetivo social de la cooperativa y el conocimiento de los principios cooperativos, establecidos por la LOEPS y los objetivos planteados por el sistema de economía popular y solidaria.

Los socios de la cooperativa FRMA, los directivos y trabajadores realizaron la Planificación Estratégica en la cual se elaboró los objetivos sociales que quiere alcanzar la cooperativa y de igual manera formulo la misión, visión y las estrategias para así alcanzar lo planteado, la cual se apoyó en los diferentes articulados establecidos en la LOEPS.

Misión: Motivar a los actuales socios hasta conseguir que haga de esta Institución, su único espacio de ahorro.

Visión: Convertirnos en una alternativa permanente para las operaciones crediticias de nuestros cooperados. Crecer hasta estar en condiciones de dar soluciones financieras con créditos quirografarios e hipotecarios a los socios que por su nivel de ingreso o por el tipo de trabajo, no califican para ese crédito en la banca privada.

Objetivos:

- Continuar, como un espacio abierto para nuestros socios, tanto en líneas de crédito con buenas y mejores tasas de interés para sus ahorros.
- Consolidar la Cooperativa incrementando la base social.
- Lograr que los socios se sientan dueños de la Cooperativa y que velen su crecimiento mejorando el ahorro.
- Continuar en la búsqueda de recursos para dar solución a las múltiples necesidades de los socios.
- Retomar la educación cooperativa y fomentar actividades sociales y recreativas como forma de mejorar las relaciones sociales entre cooperados.
- Fomentar la cooperación y la solidaridad entre asociados, en base a la educación cooperativista.
- Que nuestros cooperados retomen su espíritu cooperativista.

Estrategias:

- Consolidar la Cooperativa de Ahorro ampliando su base social.
- Coordinar con la Cooperativa de vivienda FRMA, la calificación de socios en los nuevos proyectos.
- Generar nuevos productos y servicios.

Dimensión 4 No discriminaciones: En la Cooperativa FRMA no se ha presenciado actos de discriminación de género, religiosa o política, entre los socios.

Conclusión del Primer Principio

La Cooperativa de Ahorro y Crédito FRMA, cumple con a cabalidad con el Primer Principio “Asociación Abierta y Voluntaria”, ya que en el ingreso y retiro de socios y clientes no ha existido barreras o trabas.

Por lo tanto, la Cooperativa, gracias a la confianza brindada a sus socios y clientes, ha presentado un incremento de 26 socios y 34 clientes en el año 2013; con respeto al retiro voluntario de socios y clientes, la cooperativa no ha sufrido afectaciones en su Capital Social, ya que no se registra salidas de los mismos.

SEGUNDO PRINCIPIO

“Control democrático de los miembros”

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus socios, quienes participan en la definición de políticas y en la toma de decisiones. Los socios tienen igual derecho de voto (1 miembro= 1 voto).

Este principio se relaciona con el de la “Búsqueda del trabajo sobre el capital y los intereses colectivos sobre los individuales y con el “Ser humano desea vivir en sociedad”.

La macro dimensión de “Autogestión” es lo primordial en este principio de las cuales se derivan las siguientes dimensiones:

1. Control democrático de los socios
2. Accesibilidad a cargos institucionales
3. Participación de los organismos de la cooperativa en las adquisiciones
4. Equilibrio real de poder entre asociados

Dimensión 1: Control democrático de los Socios. Esta dimensión está relacionada con lo dispuesto en la LOEPS en el ART. 33 que especifica “*La Asamblea General es el máximo órgano de gobierno de la cooperativa y estará integrada por todos los socios, cuales tendrán derecho a un solo voto, sin considerar el monto de sus aportaciones*”

En el estatuto de la Cooperativa FRMA, en el Art. 7 se refiere a la Obligaciones y Derechos de los socios, y en el Art. 14 hace referencia a la Asamblea General.

Para participar en la Asamblea General, los socios deben encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones económicas de cualquier naturaleza. Si la cooperativa supera los 200 socios, la Asamblea General se efectuará con 60 representantes.¹⁶

En el Art. 15 del Estatuto de la Cooperativa menciona sobre la elección de representantes, citando de la siguiente manera:

- “Los representantes duraran dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos en su forma inmediata por una sola vez. Se elegirán dos representantes suplentes por cada principal”.
- “Los vocales de Consejos de Administración y de Vigilancia son miembros de la Asamblea General y tendrán derecho a voz y voto.”¹⁷

¹⁶http://www.seps.gob.ec/c/document_library/get_file?uuid=4d879bbc-2bbc-47db-a27d-09642ef8a0c7

¹⁷Cooperativa FRMA, Estatuto de la Cooperativa

Indicadores:

Cuadro 9: Asambleas Generales Ordinarias

AÑOS	2012	2013
Número de convocatorias	1	2
Asambleas Celebradas	1	2
Total de Asistentes	120	300

Fuente: COAC FRMA

Elaborado: Por Autora

A la Asamblea General Ordinaria participan casi la mayoría de asociados, la misma que se instaló con el número de asistentes presentes, luego de una hora de espera.

En el año 2013 se convocó a dos asambleas; en la primera se realizó la elección de los representantes; y, la segunda fue de carácter informativo para la aprobación de balances e informes, así como para dar a conocer el plan de trabajo de la cooperativa para el año 2014.

Dimensión 2: Accesibilidad a cargos institucionales

Consejo de Administración: La LOEPS establece que el Consejo de Administración: *“Es el órgano directivo y de fijación de políticas de la cooperativa, estará integrado por un mínimo de tres y máximo nueve vocales principales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General, en votación secreta”*

En el estatuto de la Cooperativa en su capítulo segundo, Art.20, establece: *“El Consejo de Administración es el órgano de dirección de la Cooperativa y estará integrado por cinco Vocales y sus respectivos suplentes elegidos en Asamblea General por votación secreta.- Los vocales duraran en su cargo dos años y podrán ser reelegidos por una sola vez consecutiva.”*

El Conejo de Administración se instalará dentro de los ocho días posteriores a la elección para nombrar entre sus miembros a un Presidente, Vicepresidente y un Secretario.

Cuadro 10: Indicadores para el año 2013

DIRECTIVA DE LA COAC FRMA			
NOMBRES	CARGO	DURACION	GENERO
ROSA CISNEROS	PRESIDENTA	2 AÑOS	FEMENINO
NELLY CASTAÑEDA	GERENTE	2 AÑOS	FEMENINO
BLANCA PALOMEQUE	SECRETARIA	2 AÑOS	FEMENINO

Fuente: COAC FRMA

Elaborado: Por Autora

Cuadro 11: Vocales de la COAC FRMA

VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION			
NOMBRES	CARGO	DURACION	GENERO
ROSA CISNEROS	PRIMERA VOCAL	2 AÑOS	FEMENINO
MARÍA CARRASCO	SEGUNDO VOCAL	2 AÑOS	FEMENINO
REINALDO PACHECO	TERCER VOCAL	2 AÑOS	MASCULINO
VERÓNCA ESPINOZA	CUARTA VOCAL	2 AÑOS	FEMENINO
IVAN PARRA	QUINTO VOCAL	2 AÑOS	MASCULINO

Fuente: COAC FRMA

Elaborado: Por Autora

Cuadro 12: Vocales Suplentes de la COAC FRMA

VOCALÉS SUPLENTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION			
NOMBRES	CARGO	DURACION	GENERO
MARIANITA AGUIRRE	PRIMER VOCAL	2 AÑOS	FEMENINO
JAIME PERALTA	SEGUNDO VOCAL	2 AÑOS	MASCULINO
ALICIA FEIJOO	TERCER VOCAL	2 AÑOS	FEMENINO
RAFAEL CONTRERAS	CUARTO VOCAL	2 AÑOS	MASCULINO
ELENA GUAPISACA	QUINTO VOCAL	2 AÑOS	FEMENINO

Fuente:COAC FRMA

Elaborado: Por Autora

Consejo de Vigilancia: En el artículo 40 de la LOEPS, indica que el Consejo de Vigilancia *“Es el órgano de control interno de las actividades económicas que, sin independencia de la administración, responde a la Asamblea General , estará integrado por un mínimo de tres y máximo cinco vocales principales con sus respectivos suplentes”*

En el estatuto de la Cooperativa en el Art. 23 hace referencia al Consejo de Vigilancia como el órgano de control de los actos y contratos que autoriza el Consejo de Administración y Gerencia, el mismo que estará integrado por 3 vocales principales con sus respectivos suplentes elegidos en Asamblea General.

Cuadro 13: Vocales de Vigilancia de la COAC FRMA

VOCALES DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA COAC FRMA			
NOMBRES	CARGO	DURACION	GENERO
BERTHA BELTRAN	PRIMERA VOCAL	DOS AÑOS	FEMENINO
BERNARDO CARCHI	SEGUNDO VOCAL	DOS AÑOS	MASCULINO
ROSA SANCHEZ	TERCERA VOCAL	DOS AÑOS	FEMENINO

Fuente: COAC FRMA

Elaborado: Por Autora

Cuadro 14: Vocales Suplentes de Vigilancia de la COAC FRMA

VOCALES SUPLENTES DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA COAC FRMA			
NOMBRES	CARGO	DURACION	GENERO
VIRGINIA HENRIQUEZ	PRIMERA VOAL	DOS AÑOS	FEMENINO
SARA ORTIZ	SEGUNDA VOCAL	DOS AÑOS	FEMENINO
FANNY MORA	TERCERA VOCAL	DOS AÑOS	FEMENINO

Fuente: COAC FRMA

Elaborado: Por Autora

A las reuniones del Consejo de Administración y Vigilancia, asisten los miembros principales y se reúnen una vez al mes con una duración de dos horas y media aproximadamente para tratar los asuntos de la Cooperativa.

Dimensión 3: Participación de los organismos de la cooperativa en adquisiciones.

En el estatuto social en el Art 17, señala las atribuciones de la Asamblea General para autorizar la adquisición de bienes inmuebles para la cooperativa o la

contratación de bienes o servicios cuyos montos le corresponda según el reglamento interno.

Indicadores: Para esta dimensión no va a existir indicadores ya que para el año 2013 la cooperativa no ha adquirido bienes inmuebles ni servicios que hayan necesitado la autorización de la Asamblea General.

Dimensión 4: Equilibrio real de poder entre asociados

Indicadores:

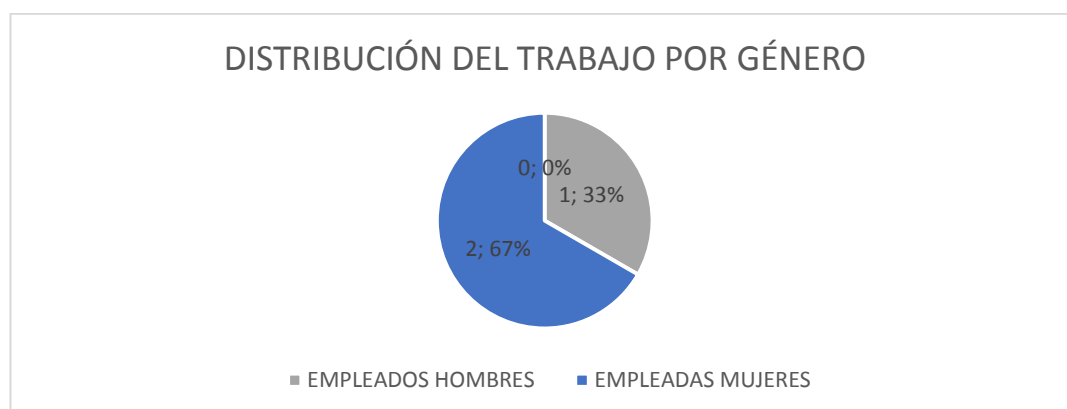
Cuadro 15: Distribución del Trabajo

DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO POR GÉNERO	
EMPLEADOS HOMBRES	1
EMPLEADAS MUJERES	2
TOTAL DE EMPLEADOS	3

Fuente: COAC FRMA

Elaborado: Por Autora

Gráfico 3: Participación de Trabajo en COAC FRMA



Fuente: COAC FRMA

Elaborado: Por Autora

Por otra parte, en lo que tiene que ver con la equidad de género a nivel de representantes de la COAC, podemos decir que no existe equidad de género a diferencia de la existente en el personal que labora en la entidad financiera; como se puede observar a continuación:

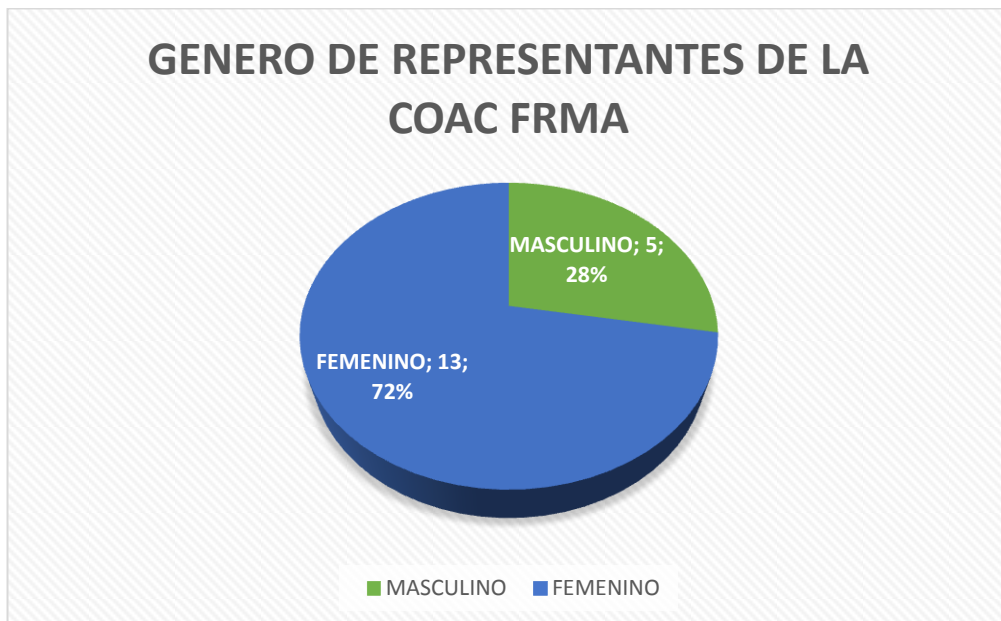
Cuadro 16: Representantes de la COAC FRMA por géneros

GENERO DE REPRESENTANTES DE LA COAC FRMA		
GENERO	N° DE REPRESENTANTES	% DE PARTICIPACION
MASCULINO	5	28%
FEMENINO	13	72%
Fuente: COAC FRMA	Fuente: COAC FRMA	Fuente: COAC FRMA

Fuente: COAC FRMA

Elaborado: Por Autora

Gráfico 4: Participación de Géneros en COAC FRMA



Fuente: COAC FRMA

Elaborado: Por Autora

Según el gráfico se puede notar que existen 18 representantes que conforma la Directiva, el Consejo de Administración y Vigilancia, en donde existe una mayor participación del género femenino con un 72% y del género masculino con una participación del 28%.

Conclusiones del Segundo Principio

Con relación al segundo principio cooperativo podemos decir que la Cooperativa “FRMA” cuenta con el control democrático de sus socios, quienes, a la vez, participan en la toma de decisiones necesarias que puede tener la cooperativa en diferentes situaciones.

Sin embargo, la Cooperativa cuenta con una alta participación del género femenino en los cargos de Dirección y Representantes del Consejo de Administración y de Vigilancia, con lo cual no cumple a plenitud el principio de género; por lo que, se podría indicar que existiría cierto tipo de discriminación de género para las funciones de mando y control.

TERCER PRINCIPIO

“Participación Económica de los Miembros”

Los socios contribuyen equitativamente al capital de la Cooperativa y lo gestionan de manera democrática. Los miembros asignan excedentes para el desarrollo de la cooperativa con la creación de reservas y una parte debe ser indivisible para los socios.

Este principio, se refiere a la “participación económica de los miembros” que trata de tener un “comercio justo, ético y responsable”, también con el de “igualdad, integración y cohesión social” de los asociados.

El tercer principio se identifica con la macrodimensión “participación económica y solidaria, que involucra distribución equitativa de utilidades o excedentes”, integrada por las siguientes dimensiones:

Dimensión 1 Concentración de aportes sociales: Se acoge a lo que dispone el Art.49 de la LOEPS “El *capital social de las cooperativas será variable e ilimitado, estará constituido por las aportaciones pagadas por sus socios, en numerario, bienes o trabajo debidamente evaluados por el Consejo de Administración*”.

En el Art. 38 del Estatuto de la Cooperativa, establece que las aportaciones de los socios estarán constituidas por certificados de aportación, nominativos y transferibles entre sus socios a favor de la cooperativa, los socios podrán tener aportaciones del 5% del capital social en las cooperativas de ahorro y crédito y hasta el 10% en los otros grupos; los certificados de aportación entregados a los socios tendrá un valor de \$ 20 dólares cada uno.

A continuación podemos observar un detalle de la composición del capital social de la Cooperativa, para los años 2012 y 2013.

Cuadro 17: Capital Social de la COAC FRMA

CAPITAL SOCIAL			
EJERCICIO	2012	2013	% INCREMENTO
CAPITAL SOCIAL	\$ 7,520.00	\$ 7,620.00	1.33%

Fuente: COAC FRMA

Elaborado: Por Autora

El incremento del Capital Social del Año 2012 al 2013, es del 1.33%, por el ingreso de nuevos socios a la Cooperativa.

En el siguiente cuadro muestra el Capital Social registrado en la SEPS para el año 2013:

Cuadro 18: Valor de Aportaciones

VALOR DE APORTACIONES DE LOS SOCIOS EN LA SEPS		
VALOR DE APORTACION	NUMERO DE SOCIOS	TOTAL
\$ 20	32	\$ 640
\$ 40	36	\$ 1,440
\$ 60	3	\$ 180
\$ 100	22	\$ 2,200
\$ 200	14	\$ 2,800
\$ 360	1	\$ 360
TOTAL	108	\$ 7,620

Fuente: COAC FRMA

Elaborado: Por Autora

En relación al incremento del capital, se debe indicar que el incremento en número de socios por el monto mínimo de aportación, difiere del incremento en el saldo contable del capital social, esto es menos 276,35 USD; situación que fue consultada a la Contadora de la COAC, sin tener una respuesta favorable al respecto.

PATRIMONIO

En el artículo 48 de la LOEPS hace referencia al patrimonio de las Cooperativas, respecto que deberá estar integrado por el capital social, el fondo no repartible de reserva legal y otras reservas estatutarias de la cual la cooperativa puede cumplir con el objeto social.

Cuadro 19: Patrimonio de COAC FRMA

PATRIMONIO			
EJERCICIO	2012	2013	% INCREMENTO
PATRIMONIO GENERAL	\$ 12,856.98	\$ 13,040.63	1.43%

Fuente: COAC FRMA

Elaborado: Por Autora

El incremento de los resultados del Patrimonio en el año 2013, en comparación al año 2012, es de 1.43%. La razón de este aumento se debe a las aportaciones de los nuevos socios al momento de su ingreso, más el resultado alcanzado en los ejercicios 2012 y 2013; sin embargo, si se consideran los análisis anteriores dentro de esta misma dimensión, se puede observar diferencias entre el Capital suscrito y las aportaciones, lo cual conlleva a que el Patrimonio no sea consistente.

Dimensión 2: Compensación Limitada al Capital.- En esta dimensión se analiza el grado de compensación que reciben los socios por parte de la Cooperativa al manejo integrado del Capital Institucional, con la ayuda de las siguientes variables.

Cuadro 20: Tasas de interés

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

COMPENSACIÓN LIMITADA AL CAPITAL	AÑO 2012	AÑO 2013
Tasa de interés pasivo de la cooperativa x100	5%	5%
Tasa de interés pasivo de mercado 1 año x 100	4.53%	4.53%
Tasa de inflación x100	4.16%	2.70%

FUENTE: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR ÍNDICES COAC FRMA

ELABORADO: POR AUTORA

Del cuadro anterior se derivan los siguientes indicadores:

- **Interés pagado a la aportación:**

El interés pagado en la Cooperativa FRMA, en el período 2012 y 2013 fue del 5%, mediante este indicador nos permite comparar la tasa pagada a los certificados de aportación frente a la tasa que paga el mercado de inversiones similares.

La comparación de ambas tasas permite tener una relación del 0.47% adicional a la de otras instituciones financiera, es una ventaja para la Cooperativa, ya que ofrece beneficios a sus asociados.

- **Poder adquisitivo de la aportación:**

Este indicador ayuda a realizar una comparación de la tasa que paga la Cooperativa frente a la tasa de inflación para el año 2013.

Las tasas de interés no tuvieron un incremento entre un año y otro, por lo tanto no contribuyó al incremento de la tasa de inflación.

Dimensión 3: Asignación de excedentes.-

En el artículo 53 de la LOEPS indica: *“Excedentes son los valores sobrantes obtenidos por la cooperativas en las actividades económicas realizadas por sus socios”*.

A su vez, el artículo 39 del estatuto de la Cooperativa, establece que las utilidades y los excedentes se incrementa anualmente con al menos el 50% de las utilidades; y no podrá distribuirse entre los socios, ni incrementar sus certificados de aportación bajo ninguna figura jurídica.

Cuadro 21: Excedentes de la COAC FRMA

DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES	
INDICADORES	EJERCICIO 2013
Resultado del ejercicio = Excedentes	\$ 45.42
Impuesto a la Renta	\$ 9.65
Participación empleados	\$ 6.81
Destino a la Reserva Legal	\$ 5.79
Excedentes a retribuir entre socios	\$ 21.72

Fuente: COAC FRMA

Elaborado: Por Autora

De este cuadro se deriva los siguientes indicadores:

- **Dotación directa a asociados/as.**

Es la sumatoria del interés pagado por depósitos, la cooperativa presenta en el año 2013 un incremento del 8% en comparación al año 2012, un detalle se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 22: Intereses Pagados por la COAC FRMA

INTERESES PAGADOS			
Descripción	AÑOS		% DE INCREMENTO
	2012	2013	
Intereses causados en depósitos	15726.31	16914.17	8%

Fuente: COAC FRMA

Elaborado: Por Autora

- **Monitorización de la dotación directa a asociados/as**

La COAC FRMA después de hacer las deducciones de ley y determinar el 20% destinado a la reserva legal, se determina que destinó el 5% para la asistencia

social; sin embargo, monetariamente no hace ninguna aportación, ya que el valor reflejado en los estados financieros, por este concepto es de cero.

- **Destino a Fondo de Educación**

Para el año 2012, la COAC FRMA no cuenta con un porcentaje de aportación al fondo de educación, ya que para este periodo fiscal presenta una pérdida de \$38.23, mientras que para el año 2013 se destina el 5% al fondo de educación, por un monto de \$1.45.

- **Destino a Fondos de Reserva Legal**

Para el año 2012, la Coac FRMA no realizó la aportación del 20% a la reserva legal, esto debido a que en dicho ejercicio económico presentó pérdida; y, para el año 2013 destino un valor de \$5.79.

DIMENSION 4: Valor Agregado Cooperativo

El valor agregado hace referencia al aporte que la Cooperativa realiza hacia el Estado mediante el pago de impuestos y contribuciones a los órganos de control, de esta manera la sociedad en general se beneficia con los proyectos de acción social que dota el Estado y así mejora las condiciones de vida.

En el siguiente cuadro podemos observar que la COAC para el año 2012 tiene pérdida y para el año 2013 tiene un excedente de \$21.72 para ser repartido entre sus socios; resultado alcanzado sobre un ingreso bruto de \$38.61, sobre el cual se realizaron las deducciones por participación a trabajadores, impuesto a la renta, reservas legales y fondos de educación y social.

Cuadro 23: Valor Agregado Cooperativo

Valor Agregado Cooperativo	AÑO	
	2012	2013
Resultado del ejercicio	-38.23	45.42
Pago Impuesto a la Renta	0.00	9.65
Participación Trabajadores 15%	0.00	6.81
Reserva Legal 20%		5.79
Fondo de educación 5%		1.45
Asistencia social 5%		
Excedente a distribuir entre socios		21.72

Fuente: COAC FRMA

Elaborado: Por Autora

CONCLUSIONES DEL TERCER PRINCIPIO

La COAC “FRMA” cuenta con una tasa de interés competitiva en el mercado financiero. En lo que se refiere a la gestión de sus administradores, ésta no ha sido eficiente ya que para el año 2012 tiene pérdida y para el 2013 el resultado no es significativo, razón por la cual no le permitió contribuir en el ámbito social y educativo.

La COAC cumple con la teoría de incrementar su patrimonio, pero el mismo en valores monetarios es insignificante, esto debido a que la administración de la Cooperativa no se ha preocupado por la realización de campañas que le permita dar a conocer al público en general los productos y servicios que ofrece.

Cabe recalcar el hecho que en el incremento monetario del saldo contable del capital existen inconsistencias en relación al incremento de socios multiplicado por el monto mínimo de aportación.

Por lo expuesto, en relación al principio de Participación Económica de los miembros, la Cooperativa no ha cumplido satisfactoriamente.

CUARTO PRINCIPIO

“Autonomía e Independencia”

Las cooperativas son organizaciones autónomas, controladas por sus miembros, este principio se relaciona con el “cumplimiento de derechos universales y la potenciación de las capacidades humanas”, este principio se lo analiza a través de la macrodimensión “autonomía” de la cual se derivan las siguientes dimensiones:

Dimensión 1: Independencia financiera económica

En términos económicos la autonomía de la cooperativa es analizada por esta dimensión involucrando a sus actores internos y externos ya que se puede modificar el control democrático de la cooperativa en términos sociales.

Cuadro 24: Independencia Financiera de la COAC FRMA

Independencia financiera económica	AÑO	
	2012	2013
Fondos disponibles	31627.5	42827.64
Fondos propios	12856.98	13040.63
Activo total	319824.44	362548.11
Capital cooperativo integrado	7520.00	7620.00
Cartera que no devenga intereses + vencida de consumo	0,00	114328.74
Cartera que no devenga intereses + vencida de vivienda	0,00	88822.39
Total cartera bruta	276996.91	320620.16
Excedentes	-38.23	21.72
Activo Corriente	308674.41	352453.74
Activo no Corriente	11150.53	10094.37
Pasivo Total	303967.46	346507.48
Pasivo Corriente	303385.26	343967.88
Pasivo no Corriente	582.20	2039.00
Patrimonio Neto	12856.98	13040.63
Resultado del ejercicio	-38.23	45.42

Fuente: COAC FRMA**Elaborado:** Por Autora

Independencia financiera “negativa”: Este indicador establece la relación entre los Fondos Propios sobre el Activo Total.

Para el periodo 2012 este indicador se ubica en el 4% mientras que para el 2013 representa el 3.5% debiendo indicar que es importante que este indicador siempre debe tener una tendencia al alza situación que no se cumple en el año sujeto análisis, esto debido a la falta de gestión, con el objeto de incrementar el número de socios y por ende su capital; tampoco existió una gestión eficiente con la finalidad

de hacer que sus activos sean productivos de manera significativa, lo que permitiría generar resultados positivos.

Independencia financiera “Capital de Trabajo”: El índice financiero sobre el capital de trabajo es el indicador que establece la relación del Activo Corriente sobre el Pasivo Corriente.

Para el año 2012 este indicador se ubica en 1.01 veces, mientras que para el año 2013, este indicador se mantiene en 1.02 veces. Debemos mencionar que entre más alto (mayor a 1) sea el resultado, más solvente es la institución. Para el caso de la COOAC FRMA el nivel de solvencia es ajustado ya que el dinero que dispone alcanza únicamente para cubrir las obligaciones con sus socios y clientes.

“Rentabilidad”: Este indicador establece la relación entre los Resultados del Ejercicio sobre el Capital y, los Resultados del Ejercicio sobre el Total de Activos. Para el periodo 2012 el indicador se encuentra en -0.51%, por la razón que para el cierre de ese período la Cooperativa obtuvo un resultado negativo, mientras que para el año 2013, presentó un indicador del 0.59%, debiendo considerar que este indicador siempre debe mantenerse al alza, cosa que si ocurre entre los períodos analizados; sin embargo, el alza tiene una participación insignificante.

Respecto del segundo indicador, para el año 2012, se ubicó en -0.01% y para el siguiente período, el indicador se presentó en 0.01%, es importante recalcar que este indicador debe tener tendencia al alza mayor al 0.04%, por lo que es evidente que la COOAC FRMA no cumple con el porcentaje mínimo establecido; por lo que, la misma no es rentable.

“RIESGOS CREDITICIOS”: Este indicador establece la relación entre la Cartera que no devenga interés + Cartera Vencida / Cartera Total; tanto de la cartera de consumo como de vivienda.

Al respecto, para el período 2012 la COAC no presentó información suficiente respecto de la clasificación y maduración de su cartera de crédito, lo que imposibilitó su análisis, en lo que tiene que ver con el período 2013 el indicador de riesgo crediticio representa el 63,00%, lo cual no cumple con lo establecido por la SEPS, que indica que el nivel de morosidad debe oscilar en un promedio del 5.42%.

Por lo expuesto, la COAC FRMA, no cumple con el porcentaje promedio establecido, lo que le conlleva a que su riesgo crediticio sea alto.

“INTERMEDIACIÓN FINANCIERA”: Este indicador establece la relación entre la Cartera Bruta / (Depósitos a la vista + Depósito a Plazo).

Para el período 2012 el indicador se ubica en el 111,28% mientras que para el cierre del año 2013 se presenta en el 97,42%; es importante mencionar que la SEPS dispone que el indicador no debe superar el 113.97%, lo cual la COAC FRMA si cumple, bajo el esquema de que los recursos recibidos por depósito se los canalizó al crédito; sin embargo, esto no es tan saludable para la entidad financiera, debiendo considerara que mantiene un alto porcentaje del saldo de la cartera de crédito se vencida.

“LIQUIDEZ”: Este indicador establece la relación entre Fondos Disponibles / Total Depósitos a Corto Plazo

Para el caso del año 2012, se determinó que el mismo representa el 13%, mientras que para el 2013, el indicador alcanza un 29,89%, debiendo considerar que el indicador promedio establecido por la SEPS, es de 20,86%, el cual en el primer período no se cumple con la establecido, mientras que para el segundo sí lo cumple, demostrando un nivel de liquidez.

“**VULNERABILIDAD DEL PATRIMONIO**”: Este índice Financiero establece la relación entre la Cartera Improductiva y el Patrimonio.

Para el periodo 2012, no se puede establecer el indicador, debiendo considerar que no existe información respecto de la cartera de crédito improductiva; en lo que respecta al año 2013, el indicador es de 1557,83%; al respecto, según lo dispuesto por las SEPS este indicador no puede ser superior al 54.95%, lo cual no se cumple, dejando claramente en evidencia que el patrimonio de la Cooperativa es totalmente vulnerable, debiendo considerar a su vez que en un alto porcentaje los créditos colocados se los realizó con base en los depósitos de los socios, mismos que no cuentan con un respaldo patrimonial, en caso de iliquidez.

Estructura y Calidad de Activo año 2013

Los siguientes indicadores van a reflejar la eficiencia de los activos y pasivos y así conocer la situación del riesgo crediticio y saber cómo recuperar los créditos irrecuperables. Los activos van a estar relacionados con la cartera de crédito.

Cuadro 25: Estructura y Calidad de Activos de la COAC FRMA

Estructura y Calidad de Activos	Valores
Activos Productivos/ Total Activos	85%
Activos Improductivos/ Total Activos	14,60%
Activos Productivos/ Pasivos Con Costo	92.60%
Morosidad de la Cartera de Consumo	13%
Morosidad de la Cartera de Vivienda	23%
Morosidad Global de la Cartera	35%
Cartera Neta/ Activo	88,44%
Depósitos/ Activo	92.11%
Crédito Externo/ Activo	NO

Fuente: COAC FRMA

Elaborado: Por Autora

Para el análisis de este grupo, tenemos que considerar los siguientes indicadores:

Cuadro 26: Análisis de la Estructura y Calidad de Activos de la COAC FRMA

Estructura y Calidad de Activo	Valores
Activos Productivos/ Total Activos	≥ 95%
Activos Improductivos/ Total Activos	≤ 5%
Activos Productivos/ Pasivos Con Costo	≥ 140%
Morosidad de la Cartera de Consumo	≤ 5.42%
Morosidad de la Cartera de Vivienda	≤ 2.43%
Morosidad Global de la Cartera	≤ 7.51%
Cartera Neta/ Activo	70 - 80%
Depósitos/ Activo	70 - 80%

Fuente: COAC FRMA

Elaborado: Por Autora

En lo que tiene que ver con la calidad de los activos en el año 2013, a través de los indicadores se puede observar que la entidad financiera mantiene un nivel considerable de recursos como improductivos, lo cual no le permite generar recursos, lo que a su vez implica que se deba realizar el pago de intereses sobre pasivos que generan rendimiento, con recursos propios de la entidad.

En lo que respecta al estado de la cartera vencida, se puede evidenciar que la misma sobrepasa significativamente a la media establecida como rango tolerable dentro de este tipo de entidades financieras, que es del 7%, lo que implica que la entidad tiene un alto índice de activos que no están generando ingresos y que a su vez se han convertido en un contingente de pérdida, principalmente en el segmento de crédito vivienda que representa un 23% de cartera vencida, en relación al total de la cartera.

Así también, se puede observar que el nivel de capital que respalda las obligaciones con el público es reducido, puesto que el 92% de los activos están comprometidos

con los depósitos de los socios y si analizamos el total de la cartera en relación al total de activos, podemos evidenciar que en su mayoría los depósitos de los clientes se encuentran colocados en el mercado a manera de crédito.

Por lo expuesto, la Cooperativa no presenta una adecuada posición de sus activos frente a su patrimonio, ya que el 90% corresponde a las obligaciones que tiene la entidad con sus cuenta ahorristas, todo esto debido a la falta de gestión por parte de sus dirigentes con la finalidad de mejorar su composición patrimonial y sobre todo mejorar la administración de sus activos.

CONCLUSION DEL CUARTO PRINCIPIO

La COAC “FRMA” no cuenta con una Autonomía suficiente, ya que la misma depende en un alto porcentaje de los depósitos de sus socios y clientes.

En lo que se refiere a la Independencia Financiera la cooperativa no cumple con los porcentajes establecidos ya que sus activos se encuentran comprometidos significativamente con los depósitos de ahorro de sus socios, todo se da por la falta de gestión de los administrativos, ya que no realizan actividades con el fin de captar socios, así como buscar mecanismos que permita incrementar su patrimonio.

El indicador que hace referencia al Capital de Trabajo indica que la cooperativa tiene una solvencia ajustada ya que con el dinero que dispone le alcanza únicamente para cubrir sus obligaciones con sus socios y clientes.

Según los indicadores de Rentabilidad, estos demuestran que la cooperativa no tiene capacidad para generar resultados positivos.

El indicador que define la vulnerabilidad del patrimonio da como resultado que la cooperativa tiene un patrimonio altamente vulnerable la causa del mismo, es que los créditos que se han colocado se han realizado únicamente con los depósitos de los socios y clientes, mismos que no tienen un respaldo patrimonial en caso de iliquidez.

En lo que se refiere a los activos improductivos, los mantiene a estos en un nivel considerable, lo cual a su vez no le permite generar recursos, teniendo como consecuencia el pago de intereses sobre pasivos con rendimiento.

Por otra parte, mantiene un nivel elevado de cartera vencida, la cual no genera ingresos para la entidad, significando una pérdida considerable.

El nivel del capital de la cooperativa que respalda las obligaciones con el público es reducido ya que los activos están comprometidos con los depósitos de los socios y clientes.

QUINTO PRINCIPIO

“Educación, Entrenamiento e Información”

Las Cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, lo que contribuye eficazmente al desarrollo de la cooperativa, de igual manera informan al público en general sobre los beneficios del sistema cooperativista en el Ecuador.

Este principio se lo considera sumamente importante ya que abarca la Educación Cooperativista que debe ser cumplido en un proceso integral, dirigido a los miembros de la entidad. Se relaciona con los principios: “Respeto a la entidad cultural” y “Relación armónica con la naturaleza”.

Para el caso de la COAC FRMA cuenta con un programa de Educación para informar a los socios sobre el Cooperativismo, de igual manera reciben capacitación periódicamente por el órgano de control para así poder transmitir el mensaje a todos sus asociados.

Este principio se evalúa a través de la macrodimensión “Educación, Capacitación y Comunicación” y de la cual se derivan las siguientes dimensiones:

- **Dimensión 1: Desarrollo de las Capacidades de los actores relacionados a la organización.**
- **Dimensión 2: Inversión en educación y capacitación**
- **Dimensión 3: Transparencia informativa**

Dimensión 1: Desarrollo de las Capacidades de los actores relacionados a la organización.

La COAC FRMA, brinda educación y entrenamiento a sus dirigentes, empleados de la institución para de esta manera alcanzar el desarrollo; sin embargo, no existe destino de fondos para el pago de cursos de capacitación para el personal que labora en la misma, sino que en base a las charlas y cursos dictados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en las Asambleas realizan talleres con los socios, con el fin de informar sobre el sistema cooperativista, de igual manera en cada reunión que se efectúa mensualmente se destina cierto tiempo para analizar sobre los temas relacionados con el cooperativismo.

Dimensión 2: Inversión en educación y capacitación

La COAC FRMA para esta dimensión no cuenta con un indicador, ya que no realizó inversión en educación y capacitación.

Dimensión 3: Transparencia informativa

La COAC FRMA, informa a sus socios Sobre los servicios y productos que brinda la cooperativa, a través de trípticos y carteleras, así como también lo hace a través del área de atención al público.

Conclusiones del Quinto Principio

La COAC FRMA, no destinó recursos a la capacitación, educación e información; así tampoco, utilizó medios de comunicación acordes a la tecnología para la difusión de sus productos y servicios; de esta manera, la Cooperativa no cumple con este principio, ya que se limita a recibir capacitaciones que ofrece las SEPS y comparte con sus asociados a través de talleres; por tanto, no existen programas de capacitación que permita mejorar las capacidades y destrezas de los cooperantes.

SEXTO PRINCIPIO

“Cooperación entre Cooperativas”

El movimiento cooperativo se fortalece trabajando conjuntamente con las organizaciones locales, nacionales y regionales, por lo que es importante que cada una de ellas se apoyen significativamente.

Participación en el ámbito cooperativo: Este principio se relaciona con lo dispuesto en el Artículo 121 de la LOEPS, que establece que las organizaciones sujetas a esta Ley, podrán constituir organismos de integración económica con carácter local, provincial o regional. De esta forma las organizaciones cooperativas deberán buscar la integración con otras entidades del mismo género para efectos de negocios.

Este principio se relaciona con el de “Autogestión” y la “Convivencia Solidaria, Fraternal y Cooperativa”. Para la aplicación del principio se considera la

macrodimensión “Cooperación e Integración del Sector Económico, Popular y Solidario”, del cual se deriva las siguientes dimensiones:

- **Dimensión 1: Integración Sectorial**
- **Dimensión 2: Integración a Efectos de negocios**
- **Dimensión 3: Intercooperación**

Dimensión 1: Integración Sectorial.- Mediante esta dimensión vamos a tener la integración de la COAC FRMA, con otros organismos de igual desempeño, por lo cual se analizan los siguientes indicadores:

Integración a organismos del sector regional y nacional: La COAC FRMA al 31 de diciembre del 2013, cuenta con certificados de aportación en entidades del Sector Financiero Popular Solidario, como se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 27: Integración con otras Instituciones

INSTITUCIÓN	VALOR
COOPERATIVA LA MERCED	\$ 197.67
COOPERATIVA JEP	\$ 8,589.13
TOTAL	\$ 8,786.80

Fuente: COAC FRMA

Elaborado: Por Autora

Dimensión 2: Integración a Efectos de negocios.- Las actividades de negocios como inversiones, créditos y colocaciones se realizan a través de la integración cooperativa, esta dimensión se genera con los siguientes indicadores:

Transacciones Económicas con otras Cooperativas-Inversiones: Este indicador no se puede aplicar por cuanto la COAC FRMA, no realizó inversiones en instituciones cooperativistas.

Dimensión 3: Intercooperación.- Está dimensión se refiere a la colaboración que brinda la COAC “FRMA” con otras cooperativas, lo cual si se cumple ya que ésta se apoyan mutuamente con la Cooperativa de Vivienda“FRMA”, a través de la captación y colocación de créditos entre sus asociados; así como también actividades de carácter social y cultural.

Conclusiones del Sexto Principio

Con relación al sexto principio, la COAC FRMA no cumple con todas las dimensiones propuesta en este principio ya que su participación como un organismo del sector, no es representativo, ya que solo cuenta con \$ 8,786.80 en certificados de aportación en otras Cooperativas, sin haberse realizado algún tipo de inversión significativa.

Cabe recalcar que entre la Cooperativa de ahorro y Crédito FRMA y la Cooperativa de Vivienda FRMA si existe cierto vinculo respecto de la intermediación financiera pero principalmente en lo que tiene que ver con los aspectos sociales y culturales.

SÉPTIMO PRINCIPIO

“Preocupación con la Comunidad”

“Las cooperativas trabajan en el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros”.

Este principio se relaciona con los de “Responsabilidad Social y Ambiental, la Solidaridad y Rendición de Cuentas” y el “Trabajo y un ocio liberador”, se lo analiza con la macrodimensión: “Compromiso Social, Solidario, Comunitario y Ambiental”, los cuales se encuentran integrados por las siguientes dimensiones:

- **Dimensión 1: Comercio Justo**
- **Dimensión 2: Comunidad Servicios**

- **Dimensión 3: Medio Ambiente**

Dimensión 1: Comercio Justo.- El principio se refiere a la “participación económica de los miembros”, que busca obtener un “comercio justo, ético y responsable”; así también la “igualdad, integración y cohesión social” de los asociados.

Las relaciones que establece la COAC FRMA con sus socios están basadas en el diálogo, la transparencia, el respeto y la equidad, en las transacciones que realizan, bajo un ambiente de trabajo seguro, con responsabilidad dirigida hacia sus trabajadores, para de esta manera mejorar la calidad de vida de sus asociados y su familias, de esta manera se han creado diferentes líneas de crédito que permita cumplir con las necesidades de sus afiliados.

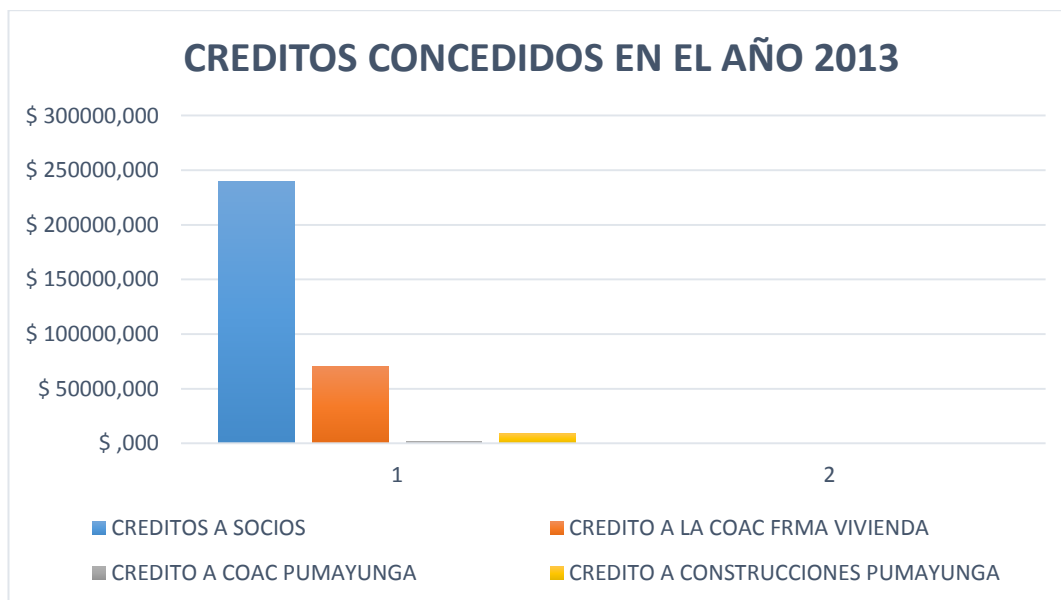
Cuadro 28: Créditos por la COAC FRMA en el año 2013

CREDITOS CONCEDIDOS EN EL AÑO 2013		
CREDITOS	VALOR	%
CREDITOS A SOCIOS	\$ 239,507.02	74.70%
CREDITO A LA COAC FRMA VIVIENDA	\$ 70,167.63	21.88%
CREDITO A COAC PUMAYUNGA	\$ 1,836.92	0.57%
CREDITO A CONSTRUCCIONES PUMAYUNGA	\$ 9,108.59	2.84%
TOTAL	\$ 320,620.16	100.00%

Fuente: COAC FRMA

Elaborado: Por Autora

Gráfico 5:Créditos Concedidos por la COAC FRMA en el año 2013



Fuente: COAC FRMA

Elaborado: Por Autora

Según los gráficos anteriores, podemos observar que la COAC FRMA ha concedido créditos con un total de \$ 320,620.16;de los cuales, se puede observar que el mayor porcentaje se encuentra en los créditos a socios, con un 74,70%,el crédito a la COAC FRMA de Vivienda,representa el 21.88%, seguido de la COAC Pumayunga con el 0.57%, y por último tenemos a Construcciones Pumayunga con un 2.84%.

La COAC FRMA se ha preocupado de que sus socios tengan el derecho de acceder a los diferentes créditos con la mayor facilidad y la mejor atención por parte de los que conforman la cooperativa.

SERVICIOS

La COAC FRMA, para el período 2013, ofreció algunos servicios a sus socios, entre los cuales realizó en el mes de Marzo la entrega de un donativo, que consistió en una arroba de arroz y azúcar parra cada socio, y de igual manera les realizó un agasajo navideño. Para brindar estos servicios la cooperativa realizó un gasto de \$956,74.

Dimensión 2 Comunidad: La COAC FRMA tiene un compromiso social con la comunidad al momento de contribuir económicamente con el Estado y con el organismo de control; sin embargo la misma ha sido insignificante, esto debido a la falta de gestión de sus administradores, con la finalidad de hacer que sus activos sean más productivos, un detalle de las aportaciones se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro 29: Beneficio para la Comunidad

VALORES PARA EL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	
15% Participación a los Trabajadores	\$6.81
Impuesto a la Renta	\$9.65
20% Reserva Legal	\$5.79

Fuente: COAC FRMA

Elaborado: Por Autora

Dimensión 3 Medio Ambientes: Con respecto a este indicador la COAC FRMA ha trabajado en políticas medioambientales como es el ahorro de energía, papel y lo más importante se enfoca en actividades de reciclaje.

CONCLUSIONES DEL SÉPTIMO PRINCIPIO

Con lo que se refiere al séptimo principio la cooperativa tiene buenas relaciones con sus socios ya que ayuda a cumplir las necesidades de los mismos con la creación de diferentes líneas de crédito.

Para el periodo 2013 la COAC brinda servicios a sus socios en la entrega de incentivos teniendo un costo total de \$956.74.

Con respecto a su compromiso con la comunidad y las aportaciones que realiza al estado y al órgano de control debemos recalcar que su participación es mínima ya que aportó con \$ 5.79.

En lo que se refiere al medio ambiente cumple con políticas de reciclaje y ahorro de energía.

Podemos concluir que la COAC cumple este principio cooperativo pero de una manera limitada, y esto se da por la mala gestión de sus administradores que no realizan actividades para que la cooperativa crezca.

CAPITULO

V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Podemos concluir que el órgano de control SEPS ha trabajado en el diseño e implementación de un modelo de Balance Social que se interrelaciona con los principios cooperativos ACI, los principios de la LOEPS y del Buen Vivir que se ajustan a la realidad nacional del País.

En el cumplimiento de los 7 principios cooperativos, la COAC “FRMA” no cumple a cabalidad con todos los indicadores establecidos ya que no tiene un buen manejo en la gestión administrativa, lo cual causa que la cooperativa no tenga un incremento representativo en el ingreso de nuevos socios.

En lo que se refiere a la equidad de género, la cooperativa no cumple a cabalidad con este principio ya que tiene una mayor participación del género femenino.

La cooperativa tiene una tasa de interés competitiva en el mercado financiero, lo cual es una ventaja para poder incrementar el número de socios o clientes, pero los administrativos no realizaron las gestiones adecuadas para hacer que su capital se incremente.

La cooperativa tiene irregularidades en lo que se refiere al incremento del capital y patrimonio ya que los valores monetarios no son iguales al valor de los certificados de aportación de cada socio.

Debemos mencionar que la cooperativa tiene un altísimo riesgo crediticio ya que el dinero que destina a los créditos, provienen en alto porcentaje de los ahorros de los

socios, lo cual podría provocar una iliquidez, debiendo considerar el alto índice de morosidad que presenta, además que la cooperativa no tiene autonomía financiera.

Mediante el indicador Capital de Trabajo vamos a conocer que la cooperativa tiene una solvencia ajustada ya que el dinero que dispone únicamente le alcanza para cubrir las obligaciones con sus socios y clientes.

En lo que se refiere a los activos la cooperativa, ésta tiene un nivel considerable de recursos improductivos, lo cual no le permite generar nuevos recursos.

El 92% de sus activos, están comprometidos con los depósitos de los socios y clientes.

La COAC no destina recursos a la capacitación, educación e información adecuada para llegar a sus asociados.

Recomendaciones

La Cooperativa de Ahorro y Crédito en sus políticas debe implementar programas de gestión efectivos, que sean capaces de permitir que se incremente el número de socios, con el fin de aumentar su capital social y alcanzar una mayor participación en el sector financiero popular y solidario.

La cooperativa para tener una mayor liquidez debe enfocarse en incentivar a los socios a que realicen un adecuado ahorro en la institución, para ello se debe manejar unas adecuados planes, políticas, programas que beneficien al asociado y a la cooperativa.

Los directivos y los trabajadores de la cooperativa deben realizar actividades para que la ciudadanía conozca los productos y servicios que ofrece la institución, manejando una forma más adecuada de publicidad en redes sociales, periódicos, radios y de una mejor imagen del local, ya que la ubicación se encuentra en un lugar no visible para el público en general.

La cooperativa debería plantearse objetivos que estén destinados al área social para así tratar de cumplir de mejor manera con los principios cooperativos.

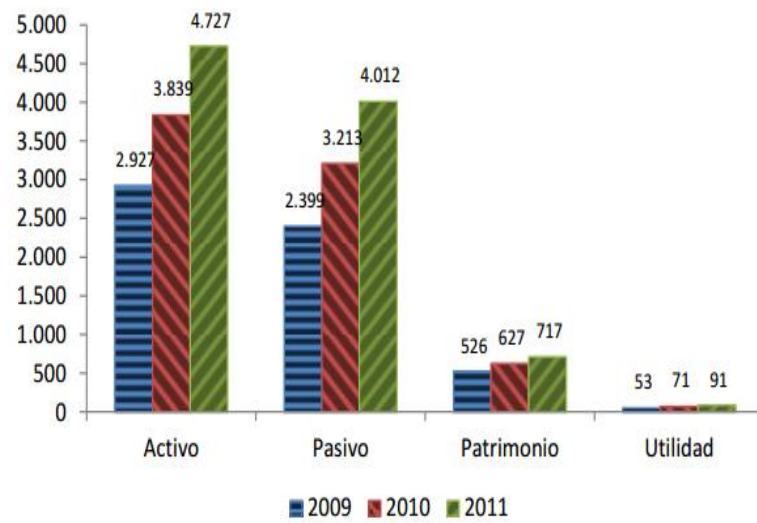
BIBLIOGRAFÍA

- ACI. (s.f.). <http://www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456>.
- Cracogna, D. (1980). "El Balance Social en la Empresa". *Revista de Administración de Empresas* N° 124, 318.
 - Economía Popular para el Buen Vivir. (2013). *Análisis en Economía Solidaria*, 8.
 - Ecuador, A. C. (2011). Constitución del Ecuador. Quito.
 - García Echeverría, S. (1978). Balance Social de la Empresa. Posibilidades y límites operativos en su planteamiento actual". *Revista Alta Dirección* N° 65, 167.
 - <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/1399>. (s.f.).
 - <http://www.aciamericas.coop/Responsabilidad-Social-Empresarial>. (s.f.).
 - <http://www.aciamericas.coop/UCACCENTRO-inicia-proceso-de>. (s.f.).
 - <http://www.dspace.espol.edu.ec/handle/123456789/575>. (s.f.).
 - http://www.economiasolidaria.org/files/Ley_de_la_economia_popular_y_solidaria_ecuador.pdf. (s.f.).
 - Intendencia de Estadísticas, Estudios y Normas para las EPS y la SEPS. (Mayo de 2014). *Recopilación de la Información de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Quito.
 - *Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria*. (2011). Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.
 - MIÑO GRIJALVA, W. (2013). *Historia del Cooperativismo en el Ecuador*. Quito: Editogram S.A.
 - SALINAS, J. (2012). *Estructura del Financiamiento de la Economía Popular y Solidaria*. Saarbrücken: Editorial Académica Española.
 - Seguros, S. d. (1998). *Ley General de Instituciones Financiera* .
 - www.angelfire.com/journal2/comunicarse/Balance.pdf. (s.f.).

ANEXOS

Anexo 1

Figura 3. Evolución de activos, pasivos, patrimonio y utilidades de las Cooperativas de ahorro y crédito (millones de USD)



Anexo 2

SISTEMA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO

CARTERA BRUTA						
(millones de dólares y porcentajes)						
	dic-11	Participación	dic-12	Participación	VARIACION	
					ABSOLUTA	RELATIVA
JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESIS	324.820	12,8%	430.439	13,9%	105.620	32,5%
JARDIN AZUAYO	214.711	8,5%	259.812	8,4%	45.101	21,0%
29 DE OCTUBRE	164.564	6,5%	202.379	6,5%	37.815	23,0%
COOPROGRESO	135.413	5,3%	182.790	5,9%	47.377	35,0%
OSCUS	128.410	5,1%	151.786	4,9%	23.376	18,2%
RIOBAMBA	108.357	4,3%	134.580	4,3%	26.223	24,2%
SAN FRANCISCO	98.401	3,9%	132.722	4,3%	34.321	34,9%
MIEGO	118.806	4,7%	128.148	4,1%	9.342	7,9%
MUSHUC RUNA	97.610	3,8%	107.218	3,5%	9.608	9,8%
CACPECO	85.318	3,4%	99.970	3,2%	14.652	17,2%
ANDALUCIA	75.192	3,0%	89.763	2,9%	14.570	19,4%
ALIANZA DEL VALLE	65.091	2,6%	87.567	2,8%	22.476	34,5%
15 DE ABRIL	70.487	2,8%	86.717	2,8%	16.230	23,0%
ATUNTAQUI	63.557	2,5%	84.951	2,7%	21.394	33,7%
EL SAGRARIO	65.053	2,6%	79.462	2,6%	14.409	22,1%
23 DE JULIO	65.117	2,6%	74.766	2,4%	9.649	14,8%
CODESARROLLO	64.968	2,6%	73.637	2,4%	8.669	13,3%
CAMARA DE COMERCIO DE AMBATO	51.680	2,0%	65.549	2,1%	13.869	26,8%
SANTA ROSA	54.015	2,1%	63.342	2,0%	9.327	17,3%
PABLO MUÑOZ VEGA	50.498	2,0%	60.897	2,0%	10.399	20,6%
TULCAN	45.867	1,8%	60.465	2,0%	14.598	31,8%
CACPE BIBLIAN	44.629	1,8%	58.324	1,9%	13.695	30,7%
SAN JOSE	41.965	1,7%	50.503	1,6%	8.537	20,3%
CONSTRUCCION COMERCIO Y PRODU	44.526	1,8%	43.575	1,4%	-951	-2,1%
CACPE PASTAZA	35.985	1,4%	42.273	1,4%	6.288	17,5%
CACPE LOJA	32.285	1,3%	34.804	1,1%	2.519	7,8%
CHONE LTDA	26.010	1,0%	27.348	0,9%	1.338	5,1%
COMERCIO	23.670	0,9%	26.253	0,8%	2.583	10,9%
PADRE JULIAN LORENTE	25.893	1,0%	25.969	0,8%	76	0,3%
11 DE JUNIO	16.406	0,6%	22.709	0,7%	6.303	38,4%
GUARANDA	16.858	0,7%	20.695	0,7%	3.837	22,8%
SAN FRANCISCO DE ASIS	14.715	0,6%	16.130	0,5%	1.415	9,6%
COTOCOLLAO	15.604	0,6%	16.080	0,5%	476	3,1%
SAN PEDRO DE TABOADA	12.789	0,5%	12.357	0,4%	-432	-3,4%
CALCETA	8.447	0,3%	10.897	0,4%	2.450	29,0%
LA DOLOROSA	9.059	0,4%	9.101	0,3%		0,5%
COOPAD	7.479	0,3%	8.103	0,3%	624	8,3%
9 DE OCTUBRE	6.681	0,3%	7.625	0,2%		14,1%
SANTA ANA	5.830	0,2%	7.212	0,2%	1.382	23,7%
TOTAL	2.536.766		3.096.917		560.152	22,1%

FUENTE: Superintendencia de Bancos y Seguros.- DNEI / Subdirección de Estadísticas

ELABORACION: Superintendencia de Bancos y Seguros.-DNEI / Subdirección de Estudios

Anexo 3

SISTEMA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO

UTILIDADES

(miles de dólares y porcentajes)

	dic-11	Participación	dic-12	Participación	VARIACION	
					ABSOLUTA	RELATIVA
JARDIN AZUAYO	5,0	10,7%	4,7	8,9%	-0,3	-6,4%
29 DE OCTUBRE	3,0	6,5%	4,1	7,8%	1,1	36,9%
SAN FRANCISCO	2,7	5,8%	4,1	7,8%	1,4	51,1%
JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESIS	3,3	7,1%	3,7	7,0%	0,4	11,1%
CACPECO	2,8	5,9%	3,5	6,7%	0,8	27,7%
ALIANZA DEL VALLE	1,8	3,8%	2,9	5,5%	1,1	62,8%
OSCUS	3,3	7,0%	2,8	5,3%	-0,5	-15,7%
COOPROGRESO	1,9	4,1%	2,3	4,4%	0,4	19,8%
EL SAGRARIO	1,7	3,7%	2,3	4,3%	0,6	32,1%
TULCAN	1,4	3,0%	2,3	4,3%	0,9	62,2%
23 DE JULIO	2,3	4,9%	2,1	4,0%	-0,2	-7,4%
RIOBAMBA	1,8	3,8%	2,0	3,7%	0,2	11,5%
ATUNTAQUI	1,4	3,0%	1,7	3,3%	0,3	24,7%
MEGO	0,2	0,4%	1,7	3,3%	1,5	738,1%
PABLO MUÑOZ VEGA	1,4	3,0%	1,6	3,1%	0,2	15,7%
CACPE BIBLIAN	1,0	2,2%	1,5	2,8%	0,4	43,6%
ANDALUCIA	1,0	2,1%	1,3	2,5%	0,3	30,7%
CAMARA DE COMERCIO DE AMBATO	0,8	1,6%	1,0	1,9%	0,2	32,4%
CACPE PASTAZA	0,9	1,9%	1,0	1,9%	0,1	12,6%
CHONE LTDA	1,0	2,1%	0,8	1,4%	-0,2	-20,9%
SAN JOSE	0,5	1,0%	0,8	1,4%	0,3	55,0%
CODESARROLLO	0,8	1,6%	0,7	1,4%	-0,0	-1,4%
15 DE ABRIL	0,7	1,6%	0,7	1,4%	-0,01	-1,0%
COMERCIO	0,6	1,3%	0,6	1,1%	-0,0	-5,4%
SAN FRANCISCO DE ASIS	0,9	1,8%	0,5	1,0%	-0,3	-36,8%
CALCETA	0,2	0,5%	0,4	0,8%	0,2	91,7%
SANTA ROSA	0,9	1,9%	0,4	0,7%	-0,51	-58,5%
COTOCOLLAO	0,4	0,8%	0,3	0,6%	-0,0	-11,0%
CACPE LOJA	0,4	0,9%	0,3	0,5%	-0,1	-32,9%
PADRE JULIAN LORENTE	0,6	1,2%	0,3	0,5%	-0,28	-49,6%
GUARANDA	0,3	0,6%	0,2	0,4%	-0,0	-14,9%
MUSHUC RUNA	2,8	6,1%	0,2	0,4%	-2,6	-92,8%
CONSTRUCCION COMERCIO Y PRODU	-1,4	-3,0%	0,2	0,4%	1,6	-114,4%
LA DOLOROSA	0,0	0,1%	0,1	0,2%	0,1	185,7%
11 DE JUNIO	0,3	0,6%	0,1	0,2%	-0,2	-66,8%
SANTA ANA	0,1	0,1%	0,0	0,1%	-0,0	-42,5%
9 DE OCTUBRE	0,1	0,2%	0,0	0,1%	-0,1	-73,4%
COOPAD	0,1	0,2%	0,0	0,0%	-0,1	-94,4%
SAN PEDRO DE TABOADA	-0,1	-0,2%	-0,6	-1,1%	-0,5	495,8%
TOTAL	46,6		52,7		6,1	13,0%

Anexo 4

SISTEMA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO						
DEPOSITOS						
(millones y porcentajes)						
	dic-11	Participación	dic-12	Participación	VARIACION	
					ABSOLUTA	RELATIVA
JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESIS	377	15,8%	462	16,1%	85	22,6%
JARDIN AZUAYO	192	8,1%	239	8,3%	47	24,4%
29 DE OCTUBRE	170	7,1%	209	7,3%	39	23,1%
MEGO	142	6,0%	158	5,5%	16	11,6%
COOPROGRESO	126	5,3%	156	5,4%	30	24,0%
OSCUS	115	4,8%	143	5,0%	29	25,1%
RIOBAMBA	118	5,0%	140	4,9%	21	18,1%
SAN FRANCISCO	78	3,3%	109	3,8%	31	39,4%
MUSHUC RUNA	85	3,6%	96	3,4%	11	13,3%
CACPECO	76	3,2%	92	3,2%	16	21,4%
ANDALUCIA	72	3,0%	85	3,0%	13	17,7%
CAMARA DE COMERCIO DE AMBATO	58	2,4%	74	2,6%	16	27,5%
15 DE ABRIL	62	2,6%	71	2,5%	8	13,4%
ALIANZA DEL VALLE	53	2,2%	67	2,3%	14	26,9%
ATUNTAQUI	55	2,3%	67	2,3%	12	21,7%
23 DE JULIO	53	2,2%	60	2,1%	7	13,9%
EL SAGRARIO	51	2,1%	59	2,0%	8	16,2%
CACPE BIBLIAN	45	1,9%	57	2,0%	11	24,8%
CODESARROLLO	48	2,0%	54	1,9%	6	12,4%
SAN JOSE	39	1,6%	50	1,7%	12	29,9%
SANTA ROSA	43	1,8%	50	1,7%	6	14,9%
TULCAN	36	1,5%	47	1,6%	10	28,4%
CACPE PASTAZA	38	1,6%	44	1,5%	7	18,2%
PABLO MUÑOZ VEGA	38	1,6%	44	1,5%	6	16,4%
CONSTRUCCION COMERCIO Y PRODUK	32	1,4%	33	1,1%	0	0,7%
CACPE LOJA	26	1,1%	28	1,0%	2	6,3%
CHONE LTDA	21	0,9%	25	0,9%	4	17,4%
COMERCIO	22	0,9%	24	0,8%	2	8,0%
PADRE JULIAN LORENTE	21	0,9%	21	0,7%	1	3,3%
11 DE JUNIO	14	0,6%	21	0,7%	6	43,4%
GUARANDA	17	0,7%	20	0,7%	3	20,1%
COTOCOLLAO	13	0,5%	15	0,5%	2	14,5%
SAN PEDRO DE TABOADA	11	0,5%	10	0,3%	-1	-11,4%
SAN FRANCISCO DE ASIS	9	0,4%	9	0,3%	0	0,9%
COOPAD	6	0,2%	8	0,3%	2	28,4%
CALCETA	6	0,3%	7	0,3%	1	23,6%
LA DOLOROSA	7	0,3%	7	0,2%	-0	-2,0%
9 DE OCTUBRE	5	0,2%	6	0,2%	1	15,2%
SANTA ANA	5	0,2%	6	0,2%	1	12,2%
TOTAL	2.384		2.871		486	20,4%

FUENTE: Superintendencia de Bancos y Seguros.- DNEI / Subdirección de Estadísticas

ELABORACION: Superintendencia de Bancos y Seguros.-DNEI / Subdirección de Estudios